

**JUNTA DEPARTAMENTAL**  
**DE CANELONES**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**AÑO: 2017**

**32ª SESIÓN ORDINARIA**  
**15 DE DICIEMBRE DE 2017**

**XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**  
**Tercer Período**

Canelones, 15 de diciembre de 2017

32ª SESIÓN ORDINARIA

XLVIII LEGISLATURA

Tercer período

**PRESIDE:** EDIL EDUARDO MOLINARI  
Presidente

**ACTÚAN EN SECRETARÍA:** SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI  
Secretario general

SEÑOR ROBERT BRACCO  
Gerente de área Legislativa

## SUMARIO

<b>1.- ASISTENCIA.....</b>	<b>5</b>
<b>2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.....</b>	<b>9</b>
<b>3.- ASUNTOS ENTRADOS .....</b>	<b>13</b>
<b>4.- LEY DE LOS CINCUENTONES</b>	
-Exposición de la señora edila Lyliam Espinosa.....	23
<b>5.- EN CANELONES, EL FRENTE AMPLIO LES SIGUE</b>	
<b>DANDO LA ESPALDA A LOS DOCENTES</b>	
-Exposición del señor edil Alejandro Repetto.....	26
<b>6.- ¿LA IDEA ES CUIDAR EL MEDIOAMBIENTE?</b>	
-Exposición del señor edil Alejandro Repetto.....	30

**7.- SUBCOMISARÍA PARA CAMINO DEL ANDALUZ**

-Exposición del señor edil Alejandro Repetto.....34

**8.- DOCTOR DANTE HUBER: SU FALLECIMIENTO**

-Exposición del señor edil Alejandro Repetto.....35

**9.- VIOLENCIA ES MENTIR**

-Exposición del señor edil Maximiliano Rivero.....36

**10.- LÍNEA DE TRANSPORTE PUNTA DEL ESTE - SALTO:  
UN SUEÑO HECHO REALIDAD**

-Exposición del señor edil Joselo Hernández.....41

**11.- DÍA DEL FUNCIONARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

-Exposición del señor edil Alfredo Silva.....43

**12.- DOCTOR DANTE HUBER: SU FALLECIMIENTO**

-Exposición del señor edil Alfredo Silva.....44

**13.- PUNTO 1º: ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE  
PARA EL TERCER PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII  
LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**

-Se vota afirmativamente.....45

**14.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
EN 2º, 3º, 4º Y 5º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

-Se votan afirmativamente los informes de comisión.....46

**15.- CUARTO INTERMEDIO .....48****16.- DOCTOR DANTE HUBER: SU FALLECIMIENTO**

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del  
Reglamento Interno.....49

**17.- SALUDO A LOS FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES**

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....55

**18.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES**

-Se incluyen en el orden del día los asuntos ingresados como graves y urgentes.....58

**19.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 6°, 7° Y 8° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

-Se votan afirmativamente los informes de comisión. ....84

**20.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN DEL 9° AL 16° Y DEL 22° AL 26° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....86

**21.- PUNTO 17°: REMITIR AL DIRECTORIO DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, A LA AGENCIA DE VIVIENDA Y AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LOS EFECTOS DE QUE SE TOME CONOCIMIENTO**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....88

**22.- PUNTO 18°: COMUNICAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES QUE LA EXONERACIÓN DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DE INHUMACIÓN COMPRENDE LA HABILITACIÓN QUE SE LE EXIGE A LAS EMPRESAS**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....89

**23.- PUNTO 19°: AUTORIZAR AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES YAMANDÚ ORSI A USUFRUCTUAR SU LICENCIA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017 DESDE EL DÍA 15 AL 26 DE ENERO DE 2018 INCLUSIVE.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....90

**24.- PUNTO 20: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR GONCHI RODRÍGUEZ A LA CALLE SIN NOMBRE UBICADA AL OESTE DE LA CALLE MILLÁN, COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES PADRE JOSÉ NOVOA Y MAURICIO DE ZABALA DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5.....91

**25.- PUNTO 21°: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/04581 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APROBAR MODIFICACIONES A LA ORDENANZA DE NECRÓPOLIS N° 95/15**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°3.....92

**26.- SE LEVANTA LA SESIÓN .....100**

---

## ASISTENCIA



Junta Departamental de Canelones

SESION OrdinariaFECHA 15/12/2017HORA DE COMIENZO 18:45HORA DE CIERRE 20:00Citación Nº 32PRESIDENTE Eduardo Molinari1er Vice Sergio Caceres

2do Vice.....

## FRETE AMPLIO

32*	CARLOS GONZALEZ	6	MIGUEL SANGUINETTI	Ausente
63*	ENRIQUE CARBALLO	37*	ERNESTO IGLESIAS	
9*	VANESA SANTANA	68	RUBEN TRIVEL	Ausente
		99	MIRIAM MARCHISIO	Ausente
2	AGUSTIN MAZZINI	7*	CARLOS GAROLLA	
33*	JUAN CARLOS ACUÑA	38*	SERGIO STANISICH	
63	ADRIANA PISANI	69	VERONICA RODRIGUEZ	Ausente
95*	CAMILO ROJAS	100*	CAMILA PEREZ	
3*	SERGIO CACERES	8	EDUARDO MOLINARI	Presidente
34*	VERONICA VEIGA	39	BEATRIZ MELGAR	Ausente
65	CARLOS FERRY	70	JOSE ROLDAN	Ausente
96	LUIS GONZALEZ	101	IRIS VIGO	Ausente
4*	DANIEL CHIESA	9*	GERSON VILA	
35	NANCY GARCIA	40*	RICHARD LONGO	
66	SEBASTIAN BLANCO	71*	ALICIA POSE	
97	RAUL DE LA IGLESIA	102*	MIRIAM DOS SANTOS	
5*	IVONNE SOSA	10*	EDGARDO DUARTE	
36*	NIBIA LIMA	41*	PEDRO ALMENAREZ	
67*	FABIAN CASTELLANOS	72	ROSARIO SPALLA	Ausente
98	JULIO AQUINO	103*	MARCELO AYALA	



Junta Departamental de Canelones



## FRENTE AMPLIO

11*	ROSARIO LARREA	16*	MAXIMILIANO RIVERO
42*	SERGIO MUNIZ	47*	CECILIA MARTINEZ
73	BERENICE KÜLSEN	78	LYDIA BIERE
104*	CRISTINA FRASSON	109	JORGE VARELA
12*	LIA ABILLEIRA	17	JUAN RIPOLL
43	RAFAEL CALVO	48*	GUSTAVO REYNOSO
74	ANIVAL FLORES	79*	ANDRES ACOSTA
105*	WILMAR BALBUENA	110*	JULIO DOMINGUEZ
13	SERGIO PEREYRA	18*	ROBERTO SARAVIA
44	SHIRLEY CAMACHO	49	FEDERICO BETANCOR
75*	LUCY GARDERES	80*	HECTOR FIGUEROA
106	NOEMI REYMUNDO		
14	UBALDO AITA	19*	LYLIAM ESPINOSA
45	ALEJANDRA BOBBIO	50	LYA GULARTE
46*	JORGE GOMEZ	81*	SONIA AGUIRRE
		112*	SHEILA STAMENKOVICH
15*	HUGO ACOSTA		
76*	EVA BALBIANI		
77	FREDDY PEREZ		

Jefe de Sala.....Asistente.....



## Junta Departamental de Canelones

SESION ORDINARIAFECHA 15/12/17HORA DE COMIENZO 18:15HORA DE CIERRE 20:00Citación Nº 32PRESIDENTE Eduardo Molinari1er. Vice Sergio Caceres

2do. Vice

## PARTIDO NACIONAL

20	JOSE FONTANGORDO	25	RICHARD PEREZ
51	RICARDO GARCIA	56	AGUSTIN OLIVER
82	ORNELA LAMPARIELLO	87	IGNACIO TORENA
113	LUIS PEÑA	118	ZULYANA GONZALEZ
21	HENRY SUGO	26	ALVARO PUERTO
52	WILLIAN GALIANO	57	EDUARDO ORTEGA
83	ENRIQUE MELO	88	GRACIELA CORREA
114	SOLEDAD NORIA	119	SERGIO PERDOMO
22	RAUL DETOMASI	27	LUIS GOGGIA
53	ROLANDO RIZZO	58	ALVARO FERRARO
84	FLAVIO VIDAL	89	SEBASTIAN MARTINEZ
		120	LILIAN GONZALEZ
23	ALEJANDRO PEPETTO	28	SILVIA DE BORBA
54	FABIAN COLOMBO	59	ALVARO DENIS
85	MONICA SUGO	90	MARIO CAMEJO
		121	EDITH DA SILVA
24	JOSELO HERNANDEZ		
55	GONZALO MARTINEZ		
86	ELIANA DECUADRO		
117	EMILIANO METEDIERA		

Jefe de Sala

Asistente

EDUARDO MOLINARI  
Presidente

Se deja constancia que el edil Alejandro Repetto está presente - Enmendado V. L. Blanca Alvarado Molinari



## Junta Departamental de Canelones



SESION ORDINARIA FECHA 15/12/17

HORA DE COMIENZO 18:15 HORA DE CIERRE 20:00

Citación Nº 32

PRESIDENTE Eduardo Velinari



1er. Vice Sergio Caceres

2do. Vice .....

## PARTIDO COLORADO

29*	FERNANDO MELGAR	<i>[Signature]</i>
60	WALTER CERVINI	Ausente
91*	LEONARDO CIUTI	<i>[Signature]</i>
30*	GUSTAVO MAESO	<i>[Signature]</i>
61	ALBERTO COSTA	Ausente
92	NOEMI PULITANO	Ausente
123	GASTON BENTANCOR	<i>[Signature]</i>
31*	ALFREDO SILVA	<i>[Signature]</i>
62	SANTIAGO MARANDINO	Ausente
93*	BEATRIZ ICASURIAGA	<i>[Signature]</i>
124	ALEJANDRO LACUESTA	Ausente

Jefe de Sala *[Signature]* Asistente *[Signature]*

## 2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 12 de diciembre de 2017

### CITACIÓN N° 0032/017

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 15 de diciembre a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

**ASUNTOS ENTRADOS:** (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

#### **EXPOSICIONES VERBALES:**

- 1) Sra. Edila LYLIAM ESPINOSA
- 2) Sr. Edil HENRY SUGO
- 3) Sr. Edil JUAN CARLOS ACUÑA

#### **MEDIA HORA PREVIA:**

- 1) Sr. Edil RAÚL DETOMASI
- 2) Sr. Edil MAXIMILIANO RIVERO
- 3) Sr. Edil SERGIO PEREYRA
- 4) Sr. Edil HUGO ACOSTA
- 5) Sr. Edil ALFREDO SILVA
- 6) Sr. Edil GERSON VILA

Y considerar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. Mayoría relativa. (Exp. 2017-202-81-00023) (Rep. 0032)

2. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7933/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3347/17. Mayoría absoluta de presentes.(Exp. 2017-200-81-01259) (Rep. 0032)

3. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 8141/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3430/17. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01302) (Rep. 0032)

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 8059/17 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS. Mayoría absoluta de presentes.(Exp. 2017-200-81-01396) (Rep. 0032)

5. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 8138/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3429/17. Mayoría absoluta de presentes.(Exp. 2017-200-81-01304) (Rep. 0032)

6. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: MATERIALES EN BASE A REUNIÓN MANTENIDA CON DIRECTORA DE ASSE EN EL MES DE AGOSTO. Mayoría absoluta de presentes.(Exp. 2017-200-81-00987) (Rep. 0032)

7. COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR ENRIQUE GUDYNAS SOLICITA SER RECIBIDO POR LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE A LOS EFECTOS DE TRATAR EL TEMA SOJA. Mayoría absoluta de presentes.(Exp. 2015-200-81-01380) (Rep. 0032)

8. COMISIÓN PERMANENTE N° 8 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: PLENARIO INTERJUNTAS DE COMISIONES

DEL ÁREA METROPOLITANA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-00022) (Rep. 0032)

9. EDIL UBALDO AÍTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01522). (Rep. 0032)

10. EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes.(Exp. 2017-200-81-01526) (Rep. 0032)

11. EDIL UBALDO AÍTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01525) (Rep. 0032)

12. EDILA IVONNE SOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01528) (Rep. 0032)

13. EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01527) (Rep. 0032)

14. EDIL CARLOS GAROLLA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01535) (Rep. 0032)

15. EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01532) (Rep. 0032)

16. EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01507) (Rep. 0032)

17. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL DIRECTORIO DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, A LA AGENCIA DE VIVIENDA Y AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LOS EFECTOS DE QUE SE TOMÉ CONOCIMIENTO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01164) (Rep. 0032)

18. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: COMUNICAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES QUE LA EXONERACIÓN DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DE INHUMACIÓN COMPRENDE LA HABILITACIÓN QUE SE LE EXIGE A LAS EMPRESAS. Mayoría absoluta de presentes.(Exp. 2017-204-81-00177) (Rep. 0032)

19. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: AUTORIZAR AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES YAMANDÚ ORSI A USUFRUCTUAR SU LICENCIA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017 DESDE EL DÍA 15 AL 26 DE ENERO DE 2018 INCLUSIVE. Mayoría absoluta de presentes.(Exp. 2017-204-81-00182) (Rep. 0032)

20. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR GONCHI RODRÍGUEZ A LA CALLE SIN NOMBRE UBICADA AL OESTE DE LA CALLE MILLÁN COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES PADRE JOSÉ NOVOA Y MAURICIO DE ZABALA DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO. Mayoría 2/3 de componentes (21).(Exp. 2017-204-81-00161) (Rep. 0032)

---

### 3.- ASUNTOS ENTRADOS

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Siendo la hora 18:15, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La Mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2017-200-81-01506	PRESIDENCIA	SEÑORA EDIL NANCY GARCÍA PRESENTA DENUNCIA POLICIAL DE EXTRAVÍO DE SU CARNÉ DE EDIL Y SOLICITA LA ENTREGA DE UN NUEVO EJEMPLAR.	06/12/2017

2017-204-81-00182	PLENARIO	INTENDENTE DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/08718 SOLICITANDO LICENCIA REGLAMENTARIA EJERCICIO 2017, DESDE EL 15 DE ENERO AL 26 DE ENERO INCLUSIVE, CONVOCANDO A SU PRIMER SUPLENTE.	06/12/2017
2017-204-81-00183	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/08783 CEDIENDO EN COMODATO AL MINISTERIO DEL INTERIOR POR EL PLAZO QUE RESTA DEL ACTUAL PERÍODO DE ESTA ADMINISTRACIÓN, LOS PADRONES 17866 Y 17867 DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS Y SOLICITA ANUENCIA PARA EXTENDER POR 30 AÑOS EL PLAZO DE DICHO COMODATO.	06/12/2017
2017-204-81-00184	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/08724 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DENOMINAR BARRIO CUMBRES DE PANDO A LA URBANIZACIÓN LOCALIZADA AL SUR DE LA VÍA DE TRÁNSITO, DENOMINADA BERLOTTI DE LA LOCALIDAD DE PANDO.	06/12/2017
2017-204-81-00185	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/08759 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 1963 DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN, GESTIONADO POR LA SRA. CECILIA STELLA MASAGUEZ.	06/12/2017
2017-204-81-00186	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/08726 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DENOMINAR ESPACIO CULTURAL CONCEJALA ZULLY CABRERA, A LA CASA CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE SALINAS	06/12/2017
2017-204-81-00187	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/08761 SOLICITANDO ANUENCIA PARA EXONERAR DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA A LOS PADRONES 5996 Y 5997 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA, GESTIONADO POR LA COOPERATIVA DE VIVIENDA COVISALU.	06/12/2017
2017-200-81-01507	PLENARIO	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	07/12/2017
2017-200-81-01508	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA AL ESPECTÁCULO MINIMAL MAMBO DE ROSSANA TADDEI Y GUSTAVO ETCHENIQUE, A REALIZARSE EN EL MARCO DE MUSEOS EN LA NOCHE 2017, EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, PARQUE ARTIGAS, CANELONES.	07/12/2017

2017-204-81-00188	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/08731 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO PARTE DEL PREDIO EMPADRONADO CON EL N° 11272 DE LA LOCALIDAD DE CANELONES, Y CEDERLO EN COMODATO POR 10 AÑOS A LA LIGA DE FÚTBOL REGIONAL DEL ESTE.	07/12/2017
2017-200-81-01509	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A COMPETENCIAS DE LA POLICÍA MORTUORIA DISTRIBUIDA EN LOS CEMENTERIOS PRIVADOS.	07/12/2017
2017-200-81-01510	PRESIDENCIA	VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN SE REALICE UN HOMENAJE A LA ATLETA YOVANNA BARRETO	07/12/2017
2017-200-81-01511	PRESIDENCIA	DINAMA REMITE NOTIFICACIÓN CERTIFICADO DE PROYECTO PARA PLANTA DE TRATAMIENTOS DE EFLUENTES DOMÉSTICOS EN LOS PADRONES 6.303 Y 15.567 DE LA 2ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ.	07/12/2017
2017-200-81-01512	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LA NORMATIVA VIGENTE RESPECTO LOS DERECHOS QUE OSTENTAN LOS EDILES, ESPECIFICAMENTE EN LO QUE REFIERE A EXPEDICIÓN DE LIBRETA DE CONDUCIR, CHAPAS MATRÍCULAS, Y ACCESO A LUGARES COMO POR EJEMPLO EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO.	07/12/2017
2017-200-81-01513	PRESIDENCIA	PASTOR JUAN CARRASCO SOLICITA COLABORACIÓN.	07/12/2017
2017-200-81-01514	PRESIDENCIA	SEÑORA DIRECTORA DE LA OFICINA REGIONAL DE CIENCIAS DE LA UNESCO INVITA A LA PRESENTACIÓN DEL BALANCE DE ACTIVIDADES Y CIERRE DEL AÑO 2017, A REALIZARSE EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE EN LA SALA DE CONFERENCIAS DEL EDIFICIO MERCOSUR, MONTEVIDEO.	07/12/2017
2017-200-81-01515	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA INAUGURACIÓN DE LA MUESTRA DENOMINADA CONTRA LA GUERRA. LECTURA DE UNA ARPILLERA DE VIOLETA PARRA, HOMENAJE EN URUGUAY LOS 100 AÑOS DEL NACIMIENTO DE VIOLETA PARRA, A REALIZARSE EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, EN EL MUSEO HISTÓRICO SPIKERMANN, DE LA CIUDAD DE CANELONES.	07/12/2017
2017-200-81-01516	PRESIDENCIA	INTENDENTE DE CANELONES INVITA A LA FIRMA DE UN MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA INTENDENCIA DE CANELONES Y LA UNIVERSIDAD DE DEAKIN DE AUSTRALIA, A REALIZARSE EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, EN LA SALA DE ACTOS DANIEL MUÑOZ DE DICHA COMUNA.	07/12/2017

2017-200-81-01517	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES, MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA Y CENTRO CULTURAL MUSEO JOSÉ ENRIQUE RODÓ INVITAN A PARTICIPAR DE LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL MARCO DE MUSEOS EN LA NOCHE, EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE EN DICHO CENTRO CULTURAL, SANTA LUCIA.	07/12/2017
2017-200-81-01518	PRESIDENCIA	SEÑORA VALERIA PIMIENTA DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA PODER CONTAR CON EL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS, PARA EL EVENTO A REALIZARSE EL DÍA 18 DE DICIEMBRE EN EL CENTRO CULTURAL CASA DE ARTIGAS, SAUCE.	07/12/2017
2017-200-81-01519	PRESIDENCIA	VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN SE REMITA LA PRESENTE NOTA A LA COMISIÓN Nº 10 ASUNTOS SOCIALES, CON EL FIN DE PODER VISITAR EL HARAS LA MILAGROSA DONDE SE VIENEN REALIZANDO EJERCICIOS DE EQUINOTERAPIA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ.	07/12/2017
2017-200-81-01520	PRESIDENCIA	JUZGADO DE 1A. INSTANCIA DE CANELONES DE 3ER. TURNO REMITE OFICIO Nº 2297/2015 SOLICITANDO INFORMACIÓN REFERIDO A AUTOS CARATULADOS ERGAS NITTO, MARÍA CRISTINA C/I.M.C, COBRO DE PESOS, DAÑOS Y PERJUICIOS Y ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA.	07/12/2017
2017-203-81-00168	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	RECORRIDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE Nº 11 A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.	07/12/2017
2017-203-81-00169	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL EDGARDO DUARTE SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 8, 9 Y 10 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	07/12/2017
2017-203-81-00170	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	CONGRATULACIONES AL SEÑOR ESTEBAN VIETA DA SILVA POR LA OBTENCIÓN DEL PREMIO DESTACADOS.	07/12/2017
2017-203-81-00171	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	VARIOS SEÑORES EDILES INTEGRANTES DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO MANIFIESTAN SU DICHA POR EL RECONOCIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN MUNICIPAL OTORGADO POR LA OPP A LOS MUNICIPIOS DE LA PAZ Y PARQUE DEL PLATA.	07/12/2017
2017-203-81-00172	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	CONGRATULACIONES AL SEÑOR CARLOS DELFINO EN LA NUEVA ETAPA COMO PRESIDENTE DEL CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGRARIO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	07/12/2017

2017-203-81-00173	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SR. JACINTO CHENGO MEDINA.	07/12/2017
2017-203-81-00174	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	REUNIÓN ABIERTA EFECTUADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE EN EL CLUB 27 DE DICIEMBRE DE CIUDAD DE LA COSTA.	07/12/2017
2017-204-81-00189	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/08722 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DENOMINAR AMALIA DE LA VEGA, AL CAMINO VECINAL CONTINUACIÓN BENITO NARDONE DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA.	07/12/2017
2017-200-81-01521	PRESIDENCIA	DIRECTOR DEL CORO DEPARTAMENTAL DE CANELONES MTRO. JUAN ASUAGA SOLICITA COLABORACIÓN PARA EL EVENTO A REALIZARSE EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	07/12/2017
2017-200-81-01522	PLENARIO	SEÑOR EDIL UBALDO AITA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	07/12/2017
2017-200-81-01523	PRESIDENCIA	CONTADOR GENERAL DEL CUERPO, SR.MARCELO AIZCORBE PRESENTA PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS DEL MES DE DICIEMBRE CON INDICACIÓN DE DOTACIÓN PRESUPUESTAL.	08/12/2017
2017-200-81-01524	PRESIDENCIA	ASOCIACIÓN CANARIA DE AUTISMO Y TGD URUGUAY ACATU SOLICITAN COLABORACIÓN.	08/12/2017
2017-200-81-01525	PLENARIO	SEÑOR EDIL UBALDO AITA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	11/12/2017
2017-200-81-01526	PLENARIO	EL SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	11/12/2017
2017-200-81-01527	PLENARIO	SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	11/12/2017
2017-200-81-01528	PLENARIO	SEÑORA EDILA YVONNE SOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	11/12/2017
2017-200-81-01529	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA PRORROGAR EL PLAZO DE AMNISTÍA EN LA CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2018.	11/12/2017
2017-200-81-01530	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA PEDIDO DE INFORME REFERIDO CON MONTO QUE HA PERCIBIDO DESDE EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE POR CONTRATO ZAFRAL DOCENTE, EL SR. WILMAR CABRERA .	11/12/2017
2017-200-81-01531	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO CON ASISTENCIA A SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO DE BARROS BLANCOS DEL SR. CLAUDIO RENDO DURANTE EL AÑO EN CURSO.	11/12/2017

2017-200-81-01532	PLENARIO	SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	11/12/2017
2017-200-81-01533	DIRECCION GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SE REFIRIÓ EN SALA AL SIGUIENTE TEMA: PERSECUCIÓN.	12/12/2017
2017-200-81-01534	SECRETARIA GENERAL	SEÑORES EDILES RICHARD PÉREZ E IGNACIO TORENA SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO CON ESTADIO MARTINEZ MONEGAL	12/12/2017
2017-200-81-01535	PLENARIO	SEÑOR EDIL CARLOS GAROLLA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	12/12/2017
2017-200-81-01536	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA AUDIENCIA PÚBLICA REFERENTE AL INGRESO AL SISTEMA DE ÁREAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL A LA CUENCA MEDIA DEL ARROYO SOLÍS GRANDE, A REALIZARSE EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE EN LOS GALPONES DE AFE, PIEDRAS DE AFILAR SOCA	12/12/2017
2017-200-81-01537	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES, MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS DE SU PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS Y EL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA INVITAN A PARTICIPAR DE LA JORNADA DE APROBACIÓN VECINAL DEL ANTEPROYECTO INTEGRAL DE MEJORAMIENTO BARRIAL MUNICIPAL 1, EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE EN EL SALÓN COMUNAL DE DICHO BARRIO, SANTA LUCÍA.	12/12/2017
2017-200-81-01538	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO A 15 NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES SELECCIONADOS POR EL CONCURSO FOTOGRÁFICO ENFÓCA TUS DERECHOS, A REALIZARSE EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, EN EL PABELLÓN DEL BICENTENARIO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	12/12/2017
2017-200-81-01539	DIRECCION GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SE REFIRIÓ EN SALA AL SIGUIENTE TEMA: OTRA PROMESA INCUMPLIDA POR EL FRENTE AMPLIO.	12/12/2017
2017-200-81-01540	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA ENTREGA DE BRETES MÓVILES PARA EL TRABAJO CON OVINOS A GRUPO DE PRODUCTORES, A REALIZARSE EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, EN LA SOCIEDAD FOMENTO RURAL RUTA 48 KM. 8.500, RINCÓN DEL COROLADO.	12/12/2017
2017-200-81-01541	DIRECCION GENERAL	SEÑOR EDIL GUSTAVO REYNOSO SE REFIRIÓ EN SALA AL SIGUIENTE TEMA: PREOCUPACIÓN POR EL ESTADO DEL AGUA DEL RÍO SANTA LUCÍA.	12/12/2017

2017-200-81-01542	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE ATLÁNTIDA INVITAN AL LANZAMIENTO DE LOS PROGRAMAS MAR DE ALCANCE Y VERANO JUGADO 2018, A REALIZARSE EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, EN EL ESPACIO CULTURAL DE ATLÁNTIDA.	12/12/2017
2017-200-81-01543	DIRECCION GENERAL	SEÑOR EDIL UBALDO AITA SE REFIRIÓ EN SALA AL SIGUIENTE TEMA: SITUACIÓN POLÍTICA DE AMÉRICA LATINA.	12/12/2017
2017-200-81-01544	SECRETARIA GENERAL	DIRECTORIO DE OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO INVITA A LA FIRMA DEL CONVENIO OSE-TEYMA PARA LA READECUACIÓN DEL COLECTOR PERIMETRAL ESTE Y SISTEMA DE BOMBEO ASOCIADO DE LA CIUDAD DE PANDO, A REALIZARSE EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, PANDO.	12/12/2017
2017-200-81-01545	DIRECCION GENERAL	SEÑOR EDIL GERSON VILA SE REFIRIÓ EN SALA AL SIGUIENTE TEMA: ELECCIONES PRESIDENCIALES EN HONDURAS.	12/12/2017
2017-200-81-01546	SECRETARIA GENERAL	MEVIR INVITA A INTERVENCIONES DE ÁREA RURAL Y PLANTA URBANA, A REALIZARSE EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE EN LA SOCIEDAD FOMENTO RURAL DE TAPIA.	12/12/2017
2017-200-81-01547	DIRECCION GENERAL	SEÑOR EDIL JOSÉ FONTANGORDO SE REFIRIÓ EN SALA AL SIGUIENTE TEMA: AGRUPACIÓN ALBERTO PERDOMO.	12/12/2017
2017-200-81-01548	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES, SECRETARÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y MUNICIPIO DE LA PAZ INVITAN A LA ACTIVIDAD MESA PARA LA PAZ 2017, A REALIZARSE EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, EN LA PLAZA DÁMASO A. LARRAÑAGA, LA PAZ.	12/12/2017
2017-200-81-01549	SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA INVITA A LA CEREMONIA DE ENTREGA DE LOS PREMIOS A LAS LETRAS 2017, A REALIZARSE EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, EN EL AUDITORIO NACIONAL DEL SODRE, SALA DR. ADELA RETA, MONTEVIDEO.	12/12/2017
2017-200-81-01550	DIRECCION GENERAL	SEÑORA EDILA CRISTINA FRASSON SE REFIRIÓ EN SALA AL SIGUIENTE TEMA: APORTES PARA LA GENTE.	12/12/2017
2017-200-81-01551	SECRETARIA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA A LOS SEÑORES EDILES SERGIO CÁCERES Y JUAN RIPOLL A LA ENTREVISTA CON EL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL BROU, EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, MONTEVIDEO.	12/12/2017

2017-200-81-01552	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA AL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL A LA ENTREVISTA CON EL SEÑOR SECRETARIO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS, EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, MONTEVIDEO.	12/12/2017
2017-200-81-01553	DIRECCION GENERAL	SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL SE REFIRIÓ EN SALA AL SIGUIENTE TEMA: III SEMINARIO MERCOSUL CIADAAO.	12/12/2017
2017-200-81-01554	SECRETARIA GENERAL	JUZGADO LETRADO DE CANELONES DE 2DO. TURNO REMITE OFICIO N°3098/2017 SOLICITANDO INFORMACIÓN REFERIDA CON AUTOS CARATULADOS ALBERTI GAMBARDELLA, ALFREDO MARTÍN C/INTENDENCIA DE CANELONES, EJECUCIÓN DE SENTENCIA.	12/12/2017
2017-200-81-01555	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE CANELONES INVITAN A LA CELEBRACIÓN DEL 189° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL PRIMER PABELLÓN PATRIO, EL DÍA 18 DE DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, EN LA PLAZA 18 DE JULIO, CIUDAD DE CANELONES.	12/12/2017
2017-200-81-01556	SECRETARIA GENERAL	FUNCIONARIO DE ÉSTE ORGANISMO EN COMISIÓN, PROF. JOSÉ P. DOGLIO SOLICITA, LOS TRES DÍAS DE PREMIO Y DÍAS EXTRAORDINARIOS DE LAS LICENCIAS.	12/12/2017
2017-200-81-01557	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL PLAN LOCAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LAS MICRORREGIONES 6 Y 8, MUNICIPIOS DE BARROS BLANCOS, EMPALME OLMOS, PANDO, SAUCE, SUÁREZ Y TOLEDO, EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, EN EL CENTRO CULTURAL CASA DE ARTIGAS, SAUCE.	13/12/2017
2017-200-81-01558	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A PARTICIPAR DE LA FERIA DE CIERRE DE PROYECTOS PRENDE 2017 Y AL LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA 2018, EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE. EN LA PLAZA 18 DE JULIO DE LA CIUDAD DE CANELONES.	13/12/2017
<b>ACTUACIONES ENTRADAS CON EXPEDIENTES RADICADOS EN ESTE ORGANISMO</b>			
2017-200-81-01176		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N°1081/2017 REFERENTE A COMPARECENCIA DE DIRECTORES DE LA COMUNA POR EL TEMA INUNDACIONES.	08/12/2017
2017-200-81-00864		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N°1185/2017 REFERENTE A LA PROBLEMÁTICA QUE COMPETE A MUCHOS.	08/12/2017
2017-200-81-01344		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N°1213/2017 REFERENTE A LA TASA DE CONSERVACIÓN DE CALLES.	08/12/2017

2017-200-81-01239	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N°1206/2017 REFERIDO A MÉDANOS EN LA RAMBLA DE PARQUE DEL PLATA.	11/12/2017
2017-200-81-01422	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE ESTA JUNTA COMUNICA LA POSTERGACIÓN DEL PLENARIO INTERJUNTAS, PREVISTO PARA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	12/12/2017
2017-204-81-00110	TRIBUNAL DE CUENTAS ACUSA RECIBO DE RESOLUCIÓN N°0652/017 DICTAMINANDO RESOLUCIÓN N°4020/017 NO FORMULANDO OBSERVACIONES CON RESPECTO A LA CESIÓN EN COMODATO AL INSTITUTO DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE DE VARIOS PÁDRONES DEL DEPARTAMENTO, DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS CAIF.	13/12/2017
2017-200-81-01312	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N°1217/2017 REFERENTE A SOLICITUD DE PEDIDO DE INFORME DEL SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SOBRE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA.	13/12/2017
2017-200-81-00955	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N°949/2017 REFERENTE A SOLICITUD DE PEDIDO DE INFORME REFERIDO A VEHICULOS ALQUILADOS O ARRENDADOS POR LA COMUNA CANARIA.	13/12/2017
2017-200-81-00426	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N°1239/2017 RELACIONADO CON PROBLEMÁTICA EN EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA.	13/12/2017

#### 4.- LEY DE LOS CINCUENTONES

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

**SEÑORA ESPINOSA.-** Señor presidente: voy a referirme en esta oportunidad a la ley de los cincuentones, votada hace poco en el Parlamento.

Para hablar sobre el proyecto de ley que modifica el régimen de ahorro individual jubilatorio, indefectiblemente y con rigor político, debemos hablar de sus antecedentes, es decir, de cómo se gestó la Ley 16713.

Al indagar en la década de los noventa, podemos apreciar cómo el movimiento social, con el apoyo del Frente Amplio y a través del mecanismo del plebiscito, frenó la intención privatizadora de los gobiernos de turno. La reforma de la seguridad social consagrada en la Ley 16713, del año 1996, estableció un régimen mixto, cambiando de un sistema solidario a otro de ahorro individual.

Es importante destacar que en 1992 la movilización popular llevó a consagrar la reforma del Banco de Previsión Social, institución que incluyó en su directorio a representantes sociales de jubilados y pensionistas, trabajadores y empresarios. Pero, previamente a la promulgación de aquella norma, en la sociedad se fue generando un ambiente de alarma y una percepción de colapso en torno al Banco de Previsión Social, que impuso la idea de que solo la Ley 16713 era la salvación eficiente que evitaría el quiebre del sistema.

El objetivo primordial de aquella campaña era aislar a la izquierda en su conjunto, sin negociación, y frustrar los intentos de que la población se informara sobre lo nefasta que era dicha ley. Así, el objetivo y el éxito del proceso iniciado fueron alcanzados. Se le argumentó a la ciudadanía que la reforma en ningún caso afectaría derecho alguno de quienes gozaban en el momento de pasividades. Pero esa ley contiene una gran contradicción, entre otras tantas: deja fuera a las cajas no estatales, a la Caja Policial y a la Caja Militar. Por lo tanto, el principio de universalidad quedó claramente violado en los hechos.

En esa campaña de concientización, mediante la recolección de firmas para convocar a un plebiscito, no se logró la adhesión mínima legal requerida de población, aunque cabe recordar que fueron rechazadas treinta mil firmas presentadas ante la Corte Electoral.

Llegamos al año 2017, cuando el gobierno, a través de una nueva norma proyectada, pretende solucionar en parte las inequidades e injusticias de la Ley 16713. El Poder Ejecutivo viene observando esta problemática. Un antecedente de esa perspectiva es la

aprobación de la Ley 19162, de 1° de noviembre de 2013, que habilita la revocación de sus respectivas opciones. Esta situación fue planteada por diversas organizaciones sociales y políticas, y por el PIT-CNT, así como por el colectivo de personas directamente perjudicadas por su anterior ingreso obligatorio al régimen mixto.

El proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo al Poder Legislativo, a través del artículo 1°, en la exposición de motivos, establece que se permite la aludida desafiliación con carácter retroactivo a la fecha de su incorporación al régimen de ahorro individual obligatorio a todas las personas que contaban con cincuenta años de edad o más al 1° de abril de 2016.

El mencionado proyecto estipula que el trámite debe realizarse indefectiblemente ante el BPS y que la desafiliación tendrá carácter irrevocable. Para proteger dichos derechos, el trabajador o la trabajadora deberá recibir el adecuado asesoramiento previsto en el artículo 8°. Este punto es muy importante, dado que una de sus tantas irregularidades violatorias de los derechos de la ciudadanía, cuando se promulgó la Ley 16713, fue la falta de información necesaria para que las personas pudieran evaluar si la reforma les era conveniente o no, causa principal del fracaso del intento de derogarla.

Respecto de los activos que se volcarán al BPS a consecuencia de las desafiliaciones, el texto prevé la creación de un fideicomiso en el cual el beneficiario será el propio BPS, y el artículo 9° establece que dicho fiduciario será autorizado por el Banco Central. En tal sentido, este mecanismo permitirá una adecuada administración de los recursos para cubrir las erogaciones que surgirán como resultado del cambio de régimen.

Hay que tener en cuenta que las AFAP transferirán los fondos directamente al fideicomiso por cuenta y orden del BPS. Este proyecto prevé los casos de desafiliación cuando se está en goce de jubilación en el BPS por determinada actividad, pero, a su vez, se permanece en otra actividad que está amparada por el régimen mixto, lo que implica la reliquidación de la jubilación en curso conforme a lo que se establece en el régimen de transición.

Cabe resaltar que este proyecto busca crear una norma para contemplar una seguridad social solidaria, universal, pero sustentable, y así dar solución a los futuros jubilados que serían perjudicados, permitiéndoseles egresar del sistema de ahorro individual, minimizando la injusticia provocada hasta ahora.

Pasada la medianoche, la Cámara de Diputados aprobó por 67 votos en 83 el polémico proyecto de ley de reforma del régimen jubilatorio para los cincuentones. El proyecto en general tuvo el apoyo de la bancada del Frente Amplio, de Unidad Popular y de varios legisladores del Partido Nacional y del Partido Colorado.

Esta es la mejor solución posible que se puede dar, dada la situación del país. Se incorpora a esta solución a los cincuentones que ya se han jubilado. Estos jubilados que hace 21 años fueron obligados a pasarse a las AFAP tendrán un 20 % de aumento en las pasividades. Se bajó un 50 % el monto de las comisiones que cobran las administradoras, es decir, un 50 % de lo que perciben. Esta propuesta tiene sustentabilidad a largo plazo.

Señor presidente, me siento orgullosa de nuestra bancada, la bancada del Frente Amplio, que tras largas deliberaciones se puso de acuerdo respecto a lo que iba a votar. Quienes se opusieron a esta ley defienden el afán de lucro de las AFAP. Estos agoreros que manifestaron y festejaron las distintas posiciones de nuestra bancada no conocen nuestra orgánica; cuarenta y seis años en los que, con errores o no, hemos logrado unificar criterios para salir fortalecidos en unidad, anteponiendo lo colectivo a lo personal, sin importar el costo político y apuntando a fortalecer la política a largo plazo.

Muchas gracias, señor presidente.

## **5.- EN CANELONES, EL FRENTE AMPLIO LES SIGUE DANDO LA ESPALDA A LOS DOCENTES**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO.-** Señor presidente: en esta ocasión, quiero referirme a un hecho que no es nuevo, ya lo mencioné en esta misma sala, en el año 2011. Se trata nada más ni nada menos que de la situación laboral de los docentes del Área de Educación no Formal, perteneciente a la Dirección General de Cultura de la Intendencia de Canelones: de docentes a talleristas.

Resultaría demasiado reiterativo mencionar nuevamente la importancia que tiene este grupo de docentes en la sociedad canaria y decir que a través de sus cursos, desde hace muchos años, se ha fomentado la inserción laboral de ciudadanos de nuestro departamento.

Es importante aclarar que después de tantos años siguen padeciendo engaños —sí, engaños—, y ya es momento de que se los tome en cuenta. Sus contratos son modificados cada pocos años, pero no para beneficiarlos, sino para hacerles perder todo tipo de premios que se les pudieran conceder con el paso de los años, como la antigüedad dentro de la Comuna, que pesa al momento de tramitar el retiro ante el Banco de Previsión Social.

El contrato de estos funcionarios cambió en dos oportunidades. En algún momento firmaban contrato como docentes, pero en este último período firman contrato bajo la modalidad de talleristas, cargo que no existe en el escalafón de la Intendencia. Esto les hace perder ante el BPS un beneficio que se genera con diez años corridos de actividad —un año más cada tres, como cualquier docente—. Y no solo eso, sino que también pasaron a la categoría de zafrales, por lo que pierden el beneficio de descontar la contribución inmobiliaria y la patente de rodados del salario, y tampoco pueden solicitar préstamos ante el BROU ni realizar cursos impartidos por la comuna ni realizar contratos de alquiler porque no pueden utilizar su trabajo como garantía.

Pretendimos saber algo más sobre esta situación y nos encontramos con que han mantenido varias reuniones con el director de Cultura de la Intendencia, el exedil Tabaré Costa, quien en su momento se rasgó las vestiduras por ellos en este recinto —yo, como edil, lo escuché—, pero hoy dice que se encuentra con las manos atadas porque no encuentra apoyo de parte de sus superiores con respecto a este reclamo de derechos, pese a que está totalmente de acuerdo con que les pertenecen.

A nuestro entender, sería serio que el Frente Amplio, en Canelones, expresara su postura sobre el tema en cuestión.

A pesar de lo planteado, nos ha llegado la información de que una docente, con la misma antigüedad que los otros funcionarios, firmó un contrato de función pública el 29 de diciembre de 2016; y contamos con la resolución que lo confirma.

La respuesta que esta persona les dio a sus compañeros cuando se le preguntó sobre ese hecho, de “mano por el lomo”, fue que debido a la amistad que tenía con el intendente Orsi y a la necesidad, por un tema personal, de cambiar la modalidad de su contrato, fue a hablar con él, pese a conocer la lucha que han vivido juntos por tantos años. De esa manera accedió a ese contrato, lo que representa un hecho totalmente atrevido y una falta de respeto para con los demás docentes.

Para finalizar, quiero recordar que estos funcionarios les han hecho llegar varias de sus inquietudes al intendente —en su momento, secretario general de la Intendencia—, a los coordinadores regionales, al coordinador departamental, a ADEOM, a los directores de Jurídica y de Recursos Humanos, a la directora de Administración y al PIT-CNT. De todas maneras, hasta el día de hoy no han obtenido ninguna respuesta.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los representantes nacionales por el departamento, al señor intendente de Canelones, a ADEOM Canelones, al BPS, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a los delegados docentes del Área de Educación no Formal y a la prensa acreditada ante este organismo.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se procederá como lo ha solicitado, señor edil.

(Se adjunta material aportado por el señor edil)

MES	03/2017	0434
NOMBRES Y APELLIDOS	SUSANA RAQUEL PLAGERES SARDENA	
CARGO	PALLERISTA	
CATEGORIA	CULTIVOPECUARIO	
CANTIDAD	Cultura	
VALOR	36878922	
MATERIAL	CONCRETO	
MATERIAL	MATERIAL	



**Resolución**  
N°16/08219

**Expediente**  
2016-81-1020-04964

**Fecha**  
29/12/2016

**VISTO:** el expediente 2016-81-1020-04964 relacionada con Contratación de Personal;

**RESULTANDO:** que en virtud de lo solicitado por Secretaría Privada y contando con autorización, se solicita confeccionar el presente acto administrativo a los efectos de disponer la contratación de acuerdo a lo previsto en el Art. 6 del Estatuto del Funcionario y Art. 95 Decreto 04/2016 en calidad de Función Pública, de la Sra. Rosana Prato C.I. 29482425 con una remuneración equivalente al Grado Cb dependiente de la Dirección General de Cultura a cumplir funciones en EMAO. El régimen de trabajo será de 40 horas semanales en un régimen de cinco días de labor con dos días de descanso, en turnos horarios y descansos rotativos, a partir del 01/01/2017 hasta el 31/12/2017;

**CONSIDERANDO:** que se deberá dictar acto administrativo disponiendo la contratación de referencia;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EN ACUERDO CON LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**EL INTENDENTE DE CANELONES**

**R E S U E L V E:**

1.-**DISPONER** la contratación en calidad de Función Pública de acuerdo a lo previsto en el Art. 6 del Estatuto del Funcionario y Art. 95 Decreto 04/2016 de la Sra. Rosana Prato C.I. 29482425 con una remuneración equivalente al Grado Cb dependiente de la Dirección General de Cultura a cumplir funciones en EMAO. El régimen de trabajo será de 40 horas semanales en un régimen de cinco días de labor con dos días de descanso, en turnos horarios y descansos rotativos, a partir del 01/01/2017 hasta el 31/12/2017.-

2.-**POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS**, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese, siga a la Dirección de Gestión Humana.- Diligenciado con sus constancias archívese.-

**Resolución aprobada en Acta 16/00615 el 29/12/2016.**

- ✉ Firmado electrónicamente por Javier Rodríguez Marengo
- ✉ Firmado electrónicamente por Francisco Legnani
- ✉ Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi

## 6.- ¿LA IDEA ES CUIDAR EL MEDIOAMBIENTE?

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO.-** Señor presidente: en nombre de los vecinos de la ciudad de Las Piedras, queremos denunciar y transmitir su molestia por cómo se tira basura a lo largo de casi un kilómetro, en la zona ubicada entre la calle Javier de Viana y camino El Colorado. Es atroz ver cómo camiones y camionetas llegan a diario a la zona y dejan residuos, lo que genera un permanente basural.

Hoy se ha modificado la condición geográfica urbana, porque ya casi no se puede transitar por esas calles. Ante esta situación, los vecinos solicitan que la Intendencia trate de crear un lugar en el que se puedan volcar residuos, porque en este momento en ese punto se encuentran todo tipo de desechos, como cubiertas o materiales de algunas fábricas. Se genera un contraste entre inversión y basura. A metros de allí existe un parque industrial que hace unos años inauguró, con bombos y platillos, el exintendente Carámbula, pero hoy está totalmente abandonado; es un basural.

No es posible pasar por alto la falta de respeto que esto representa hacia la comunidad y para con el ser humano en general, porque se deben tener en cuenta las personas que se están formando, que estamos educando y que se encuentran en una etapa de la vida en la que deben enfrentar todo tipo de situaciones. Mañana, ellos serán los que contagien a los demás con lo que ha aprendido —la educación es un trabajo de todos los días—, pero hoy están viendo, a diario, cómo los vecinos tiran basura por todos lados.

Esto está ocurriendo porque a 500 o 600 metros de ese lugar se cerró un basurero, y por lo tanto la gente no tiene un lugar donde tirar los residuos. Y si bien no es una justificación, debido a ello la gente comenzó a tirar la basura en el lugar que hemos indicado.

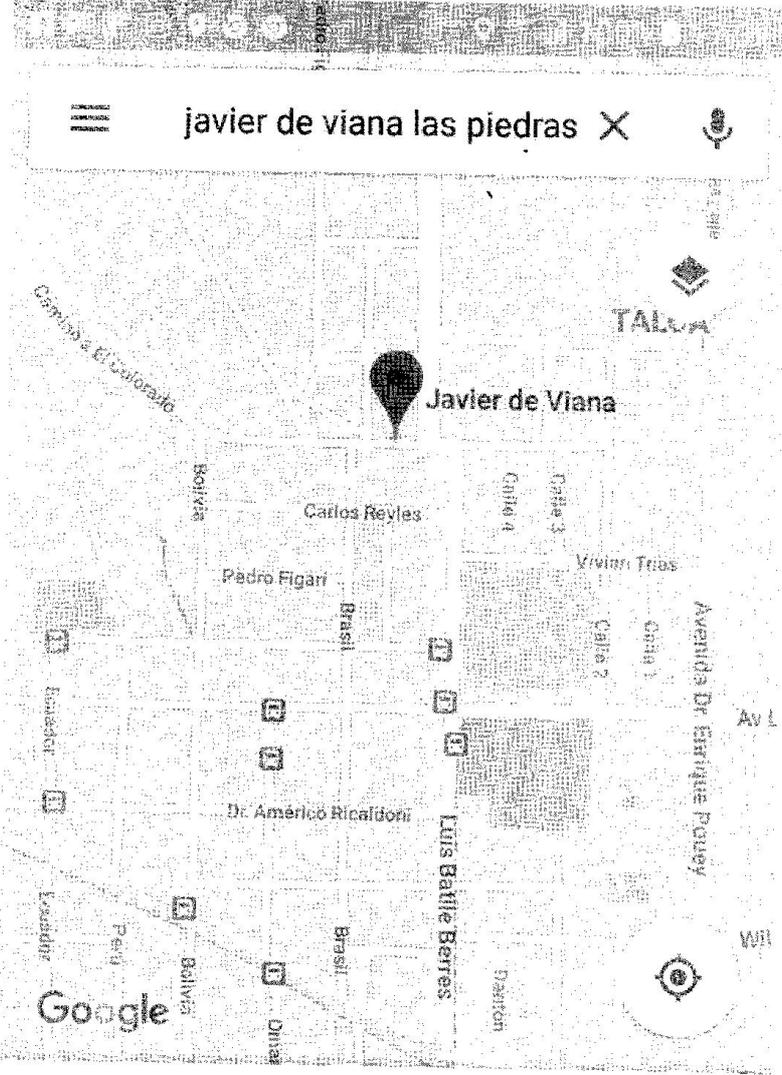
Creemos que la Intendencia debería hacer algo, y por esa razón adjuntamos un plano de la zona y una fotografía del lugar.

En un punto donde se están concretando inversiones de cientos de miles de dólares hay basura por todos lados, incluso por algunos lugares no se puede transitar debido a la acumulación de residuos.

Señor presidente, solicito que estas palabras y el material aportado sean enviados al alcalde y a los concejales de la ciudad de Las Piedras, y al señor Segismundo de Melo, como representante de los vecinos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se procederá como lo ha solicitado, señor edil.

(Se adjunta material aportado por el señor edil)



The screenshot shows a Google Maps interface with the search bar containing "javier de viana las piedras". A red location pin is placed on the map, identifying "Javier de Viana" in the neighborhood of Las Piedras, Canelones. The map shows surrounding streets such as Avenida Dr. Enrique Piquey, Carlos Reyles, Pedro Figari, and various streets named after countries like Bolivia, Brasil, and Uruguay. Below the map, the text "Javier de Viana" is displayed, followed by "Las Piedras, Departamento de Canelones" and a travel time of "22 min". At the bottom, there are two buttons: "MÁS INFORMAC..." and "INDICACIONES".

javier de viana las piedras X

Javier de Viana

Las Piedras, Departamento de Canelones • 22 min

MÁS INFORMAC... INDICACIONES





## 7.- SUBCOMISARÍA PARA CAMINO DEL ANDALUZ

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO.-** Señor presidente: hemos recorrido la zona de Camino del Andaluz, porque los vecinos nos habían solicitado que fuéramos.

Este planteo lo vamos a hacer a través de este mecanismo y no al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno debido a que existe un permanente bloqueo de parte del oficialismo cada vez que planteamos algo por ese medio y los planteos no llegan a los lugares o personas a las que deben llegar. Es por eso que utilizamos este camino, que es más tedioso.

Lo que ha ocurrido en Camino del Andaluz, en la zona comprendida entre el kilómetro cero y el kilómetro cinco, es que un inmueble que se había cedido para que funcionara una subcomisaría hoy es usufructuado por los diferentes comisarios como vivienda, pero lo que en la zona se necesita es que exista la subcomisaría. Ese bien se consiguió a través de una donación para la comunidad, para beneficio de la ciudadanía, para que, ante cualquier hecho urgente, tuviera un lugar donde dirigirse, y para que, al tener esa base, se pudieran realizar patrullajes a determinadas horas.

Los vecinos han planteado ya en reiteradas ocasiones que se considere esa situación porque en la zona se viven momentos de mucha inseguridad. Incluso, se han llevado a cabo ya varias marchas por parte de los vecinos con la intención de generar un contacto con el Ministerio del Interior.

En esta ocasión y por este medio, estamos haciendo de nexo para transmitir la inquietud de estos vecinos, que están recogiendo firmas con la intención de recuperar el referido inmueble para que se destine al fin original.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al jefe de Policía de Canelones, al Ministerio del Interior y al señor Mario Camacho, representante de los vecinos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se procederá como lo ha solicitado, señor edil.

## **8.- DOCTOR DANTE HUBER: SU FALLECIMIENTO**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO.-** Señor presidente: en este momento quisiera tener un recuerdo para un gran exedil y ex secretario general que tuvo esta Junta Departamental, el doctor Dante Huber. Hace poco más de una hora nos enteramos de su fallecimiento, pero no hemos podido asistir a su velatorio dado que coincidió con el horario de esta sesión.

El doctor Dante Huber fue un gran secretario general y una gran persona, a quien tuvimos el honor de conocer a través de nuestra actividad en esta Junta Departamental.

## 9.- VIOLENCIA ES MENTIR

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

**SEÑOR RIVERO.-** Señor presidente: usted sabe, y muchos de los acá presentes también, que a mí me gusta una banda de rocanrol argentina: Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota. En su cuarto álbum aparece una canción, la última, que se llama *Nuestro amo juega al esclavo*, cuyo estribillo repite varias veces que violencia es mentir, y es una frase que me gustó para titular lo que voy a decir hoy.

Hace un mes y medio, en el diario *El Observador* salió publicada una nota realizada a la compañera Loreley Rodríguez. Allí, ella habla del trabajo de la Dirección de Recursos Financieros y de todo el accionar que ha tenido el gobierno de Canelones en estos doce años y medio para intentar lograr solidez financiera y fiscal luego de que la Intendencia quedara, literalmente, fundida al término de la gestión del recientemente homenajeado por esta Junta Departamental, Tabaré Hackenbruch. En esa nota, que es bastante larga y en la que la compañera Loreley Rodríguez recorre varios puntos y varias políticas que se han llevado adelante, en el encabezado, el periodista puso “Cra. Loreley Rodríguez”, lo que es un error porque la compañera no es contadora.

Al otro día de publicada la nota, la compañera advirtió el error, llamó al periodista que le había hecho la nota y le dijo: “Señor periodista: yo no soy contadora. Por favor, verifique eso y arréglole porque ese título a mí no me corresponde”. Entonces, no en la versión gráfica, sino en la versión digital, y obviamente en un recuadro chiquitito, como hacen los diarios cada vez que se equivocan —no le presten atención a los errores de redacción que tiene este recuadro, porque los tiene—, el periodista dice que se cometió un error al mencionar a la directora general de Recursos Financieros de la Intendencia de Canelones como contadora cuando la jerarca no tiene ese título.

A los pocos días, apreció un tuit del usuario @otrocanelones en el que se tomaba esta información falsa, este error, para hacer una comparación y para decir que la compañera Loreley Rodríguez se estaba atribuyendo un título que no tenía. Entonces, para subsanar ese error y porque me pareció que se estaba cometiendo una injusticia con la compañera —no le podía escribir a esa cuenta desde mi cuenta personal porque, lamentablemente, me tiene bloqueado—, le escribimos al líder de esa agrupación, el diputado Sebastián Andújar. Le pusimos: “@Sebandujar: ¿te animás a decirle a la cuenta @otrocanelones, que me tiene bloqueado y es obvio que es de tu sector, que se rectifique? @ObservadorUY ya lo hizo, creo

que corresponde que ustedes también lo hagan. ¡Respetuosos saludos!”. Eso fue el 24 de noviembre, hace casi un mes. Hoy, ese tuit de la cuenta @otrocanelones todavía sigue colgado. Nadie se hizo responsable de haber aprovechado un error —que fue reconocido por el diario— para intentar ensuciar a alguien.

Por lo tanto, como decía recién, violencia es mentir. Uno se puede equivocar, como se equivocó el periodista; uno se puede equivocar y se puede sentir indignado cuando ve que la nota dice “contadora Loreley Rodríguez” cuando la compañera no lo es, pero cuando le avisan que está equivocado, le muestran que el mismo diario reconoce que fue un error —fue una atribución del periodista— y ese tuit sigue colgado veinte días después, entonces, sí, violencia es mentir. Lo que se está haciendo acá es mentir, es ensuciar, es de las políticas más bajas y rastreras. Eso es lo que tenemos que rechazar.

¿Por qué estoy diciendo esto acá, señor presidente, si ya lo dije en la red social? Porque, como no obtuve respuestas, tiendo a pensar tres cosas: que el diputado Sebastián Andújar no tiene ningún control sobre las cuentas de las redes sociales que lo apoyan, que él es parte de esta mentira o que recibe tantas notificaciones por día que mi mensaje pasó inadvertido. Por eso venimos aquí, a la Junta Departamental, a denunciar esto, a decir que la cuenta @otrocanelones y el diputado Sebastián Andújar, como líder de ese sector, no se han hecho cargo de una publicación que ensucia gratuitamente a una persona. Entonces, sí creemos que violencia es mentir, porque lo que se está haciendo acá es mentir y ensuciar a alguien, y eso no está bien.

Por eso le vamos a pedir a usted, señor presidente, que estas palabras, junto con las imágenes que vamos a anexar, sean enviadas al despacho del diputado Sebastián Andújar. Quizás si llega un sobrecito que diga “Junta Departamental de Canelones”, el diputado preste un poco más de atención y pueda pedir que esa publicación se elimine porque es incorrecta y lo único que busca es lastimar y ensuciar la imagen de alguien. También vamos a solicitarle que esto sea enviado a la suplente del diputado, la señora Elena Lancaster, y a los señores ediles Alejandro Repetto y Emiliano Metediera, que retuitearon esta publicación falsa y mentirosa, una calumnia.

No podemos permanecer en el más absoluto silencio cuando se ensucia a alguien de esta manera, cuando se utiliza un error para convertirlo en una mentira que se repite, se repite y se repite en forma sistemática y organizada. No debemos permanecer en silencio, porque si vamos a convertir a la política en esto, vamos mal, realmente vamos mal. La política es otra cosa. Los diputados de Canelones, todos, están para otra cosa, no están para esto. Y si están para esto, es tristísimo, realmente es triste.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al diputado Sebastián Andújar, líder del sector Otro Canelones, al que claramente responde la cuenta; a la diputada suplente Elena Lancaster, también de ese sector, y a los ediles Alejandro Repetto y Alejandro Metediera, que fueron parte de la reproducción de esta publicación, que, repetimos, es una mentira.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se procederá como ha solicitado.

Cra. Loreley Rodríguez, Directora General de Recursos Financieros

## “Entre el 85% y 90% del presupuesto lo genera Canelones; es un orgullo”

CON UNA ADMINISTRACIÓN QUE FUE CAMBIANDO EL CURSO Y TRAS LO QUE EN 2012 DENOMINARON “EL EMPATE” -PORQUE FUE EL PRIMER EJERCICIO QUE NO TUVIERON DÉFICITS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS-, DESDE ENTONCES SUS BALANES DAN SUPERÁVIT Y CRECEN CON EL APORTE DE LOS CANARIOS

Para este periodo de gobierno nos trazamos objetivos que tienen que ver con administrar el nivel de sustentabilidad que alcanzó la Intendencia y aplicar una mayor planificación a las metas y objetivos. Además, estamos en una tarea muy comprometida en cuanto a la aplicación de nueva tecnología de la información en todas las áreas que hacen a la Dirección General de Recursos Financieros”, resumió la Cra. Loreley Rodríguez, Directora General de Recursos Financieros de la Intendencia de Canelones, sobre la gestión que desarrolla en equipo junto a Hugo Posse y la Cra. Natalia Mango.

La Cra. Rodríguez se encuentra desde 2005 en la Intendencia, fue prosecretaria en la gestión del Dr. Marcos Carámbula, y desde 2015 está al frente de la Dirección

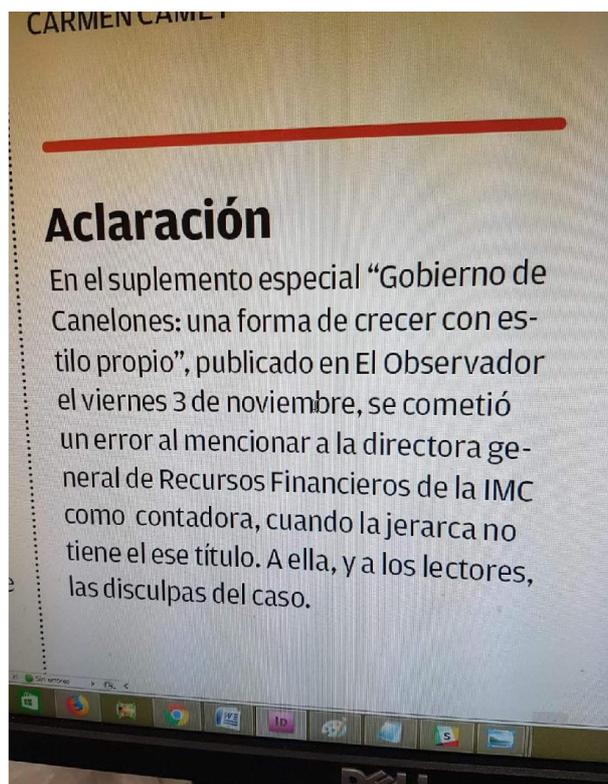


Cra. LORELEY RODRÍGUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA COMUNA CANARIA

y con los servicios en línea”.

En otro orden, destacó que uno de los grandes desafíos que desarrollaron fue adaptar la ley de inclusión financiera en un departamento como el de Canelones que “tiene 30 municipios y en el que en 14 de ellos no había o no hay entidades bancarias. Sin embargo, con esa complejidad linda, porque es un desafío que tiene Canelones, podemos decir que tenemos un departamento que está absolutamente en línea también en lo que respecta a lo financiero y todos los municipios canarios tienen y pueden hacer sus transacciones a través de sistemas y cumpliendo con la ley”.

Por su parte, Canelones recorre con éxito el camino de los fideicomisos. El primero lo plantearon en 2005 para pagar la deuda que tenía la Intendencia, de US\$ 150 millones. El segundo, en el período





Acá hay algo que nos perdimos ... además de pagar fortunas x un autobombo con el dinero de los canarios..... se recibió de Cra.Loreley Rodriguez ? o será la nueva "Raul S." del Gobierno de Canelones.



yamandu orsi y 6 más  
3:04 PM · 22 nov. 17

← Tweet



Maxi Rivero  
@maxi\_rivero\_

@Sebandujar te animás a decirle a la cuenta @otrocanelones (que me tiene bloqueado y es obvio que es de tu sector) que se rectifique? @ObservadorUY ya lo hizo, creo que corresponde que ustedes también lo hagan. Respetuosos saludos!



Acá hay algo que nos perdimos ... además de pagar fortunas x un autobombo con el dinero de los canarios..... se recibió de Cra.Loreley Rodriguez ? o será la nueva "Raul S." del Gobierno de Canelones.



Francisco Legnani y 7 más  
1:47 PM · 24 nov. 17

**10.- LÍNEA DE TRANSPORTE PUNTA DEL ESTE - SALTO:  
UN SUEÑO HECHO REALIDAD**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:41)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

**SEÑOR HERNÁNDEZ.**- Señor presidente: hoy es un día histórico para esta Junta Departamental, para nuestro querido departamento de Canelones y para el interior del país.

En febrero de este año, desde esta banca, se presentó la propuesta de comunicar Salto con Punta del Este sin pasar por Montevideo. De esa forma, más de quinientos mil habitantes del interior del país podrían contar con una línea de transporte colectivo que uniera estas dos ciudades sin tener que pasar por la capital.

A partir de la presentación de esta propuesta en esta Junta Departamental, comenzamos a buscar el apoyo de los ediles de los departamentos que involucraba el recorrido proyectado. Les explicamos en qué consistía el proyecto y lo beneficioso que podía ser para las zonas que representan. Les enviamos, vía *e-mail*, el proyecto inicial presentado desde esta banca para que ellos lo presentaran en sus respectivas juntas departamentales.

Luego, mantuvimos una reunión con el director nacional de Transporte, Felipe Martín, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, quien nos expresó que nunca se había presentado otra propuesta en este mismo sentido en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Debo destacar su buena voluntad para llevar adelante esta propuesta, quien manifestó, en un principio, la posibilidad de realizar el servicio pero con combinaciones, dado que había dos empresas involucradas en el mismo recorrido. Pero la empresa Grupo Agencia Central, que desarrolla la línea Montevideo-Durazno-Salto, y la empresa Turismar, que realiza el recorrido Punta del Este - Durazno llegaron a un acuerdo y van a compartir la línea haciendo el servicio sin combinaciones, como lo solicitamos en un principio.

Los beneficios que se van a obtener con esta línea de transporte interdepartamental son varios, siendo el más importante el del punto de vista turístico, ya que este servicio será una buena herramienta para fomentar el turismo interno, especialmente el de playa en verano y el termal en invierno, sin depender de Montevideo. Asimismo, se podrán

hacer combinaciones en Salto y Paysandú con los servicios que vienen desde la zona centro y norte de Argentina y se quieren dirigir hacia el este de nuestro país.

Los pasajeros que quieran transitar los 621 kilómetros a través de esta nueva línea tendrán un costo menor al de las líneas que pasan por la Terminal Tres Cruces, y lo podrán hacer en ocho horas y cincuenta minutos sin realizar trasbordos.

Este nuevo servicio será también una herramienta para quienes busquen una oportunidad laboral en departamentos alejados de su domicilio.

Asimismo, es un servicio muy importante para los vecinos del noreste y norte de nuestro departamento; subirse en un ómnibus en Migueles, San Ramón o Tala y bajarse en las termas es un sueño hecho realidad. A partir del día de hoy, Agencia Central y Turismar cubrirán un turno diario con salida de Salto a las 23:00 horas y de Punta del Este a las 22:30 horas. El recorrido, en ambos sentidos, será el siguiente: terminal de Salto, Ruta 3, Paysandú, Young, Trinidad, Ruta 14, Durazno, Ruta 5, Florida, Ruta 12, San Ramón, Tala, Ruta 80, Migueles, rutas 80, 8, 9 y 37, Piriápolis, Maldonado y terminal de Punta del Este.

Como dijimos al principio, hoy en un día histórico. Hoy, 15 de diciembre, comienza a funcionar la línea Punta del Este - Salto, un sueño hecho realidad. Realidad que demuestra que desde esta banca no solo estamos para reclamar, sino también para aportar.

Queremos agradecer al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por confiar en nuestro proyecto; a los ediles de otros departamentos, que continuaron adelante con este proyecto en sus respectivas juntas departamentales; a las empresas Turismar y grupo Agencia Central; a los integrantes de la Comisión de Tránsito y Transporte de esta Junta Departamental; a todos los ediles independientes, del Partido Colorado y del Partido Nacional, y a todos los ediles del Frente Amplio que también apoyaron con su voto esta propuesta para que sea enviada al señor ministro de Transporte y Obras Públicas, señor Víctor Rossi.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor intendente de Canelones, profesor Yamandú Orsi, y a los alcaldes y concejales de los municipios de Soca, Montes, Solís de Mataojo, Migueles, San Bautista, Tala, San Jacinto, Santa Rosa, Casupá, Fray Marcos, San Antonio y San Ramón.

Les pido disculpas porque nos vamos a retirar antes de que finalice la sesión, porque fuimos invitados, junto a las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al lanzamiento de esta nueva línea con el primer ómnibus que va a salir esta noche desde Maldonado.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Se procederá como se solicita.

## **11.- DÍA DEL FUNCIONARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.** - Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

**SEÑOR SILVA.** - Señor presidente: nobleza obliga, pido disculpas a todos los funcionarios de esta Junta Departamental porque ayer fue el Día del Funcionario y realmente se me pasó. Nunca es tarde cuando la dicha es buena.

¡Feliz día para todos los funcionarios de esta Junta Departamental!

## 12.- DOCTOR DANTE HUBER: SU FALLECIMIENTO

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

**SEÑOR SILVA.-** Señor presidente: en el día de hoy se ha marchado un grande, una gran persona, un gran edil, un gran profesional y un servidor social de los que quedan muy pocos.

Tuve el honor y el gusto de compartir el trabajo en esta Junta Departamental con él. Era un tipo que tenía boliche, y era difícil engañarlo; frontal, como pocos, y siempre coherente. Recuerdo que, en un juzgado en Pando —lo vi yo personalmente—, una persona indigente le solicitó sus servicios porque su hijo estaba en problemas, y él se quedó tres horas y media ahí, lo atendió y no le cobró un peso. Era un tipo muy solidario. Supo ocupar la banca de edil en esta Junta Departamental, y era un rival, pero se lograba formar una amistad con él impresionante. Sabía muchísimo del reglamento de la Junta Departamental, *las tenía todas*. Fue secretario general de esta Junta Departamental.

Hoy, cuando nos enteramos de su muerte, sentimos un profundo dolor. Nos vamos de aquí directo al velatorio que se realiza en la empresa Salhón, en San José de Carrasco, de 18 a 22 horas.

Se fue el *Negro* Dante Huber: un señor, una gran personalidad, el abogado de los humildes.

Vayan para su familia y todo el Frente Amplio nuestras condolencias.

**13.- ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: “ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. Mayoría relativa. (Exp. 2017-202-81-00023) (Rep. 0032)”.

En discusión.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).-** Señor presidente: mociono que este asunto permanezca en el orden del día.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**14.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
EN 2º, 3º, 4º Y 5º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).**- Señor presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 2º, 3º, 4º y 5º término del orden del día.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

**2. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7933/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3347/17. Mayoría absoluta de presentes.(Exp. 2017-200-81-01259) (Rep. 0032).**

**3. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 8141/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3430/17. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01302) (Rep. 0032).**

**4. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 8059/17 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS. Mayoría absoluta de presentes.(Exp. 2017-200-81-01396) (Rep. 0032).**

5. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 8138/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3429/17. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01304) (Rep. 0032).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **19 en 23. AFIRMATIVA.**

**15.- CUARTO INTERMEDIO**

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).**- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 18:52)

**16.- DOCTOR DANTE HUBER: SU FALLECIMIENTO**

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Eduardo Molinari)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:10)

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).-** Señor presidente: solicito que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes, y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 15 de Diciembre de 2017.-

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES**

**Edil EDUARDO MOLINARI.-**

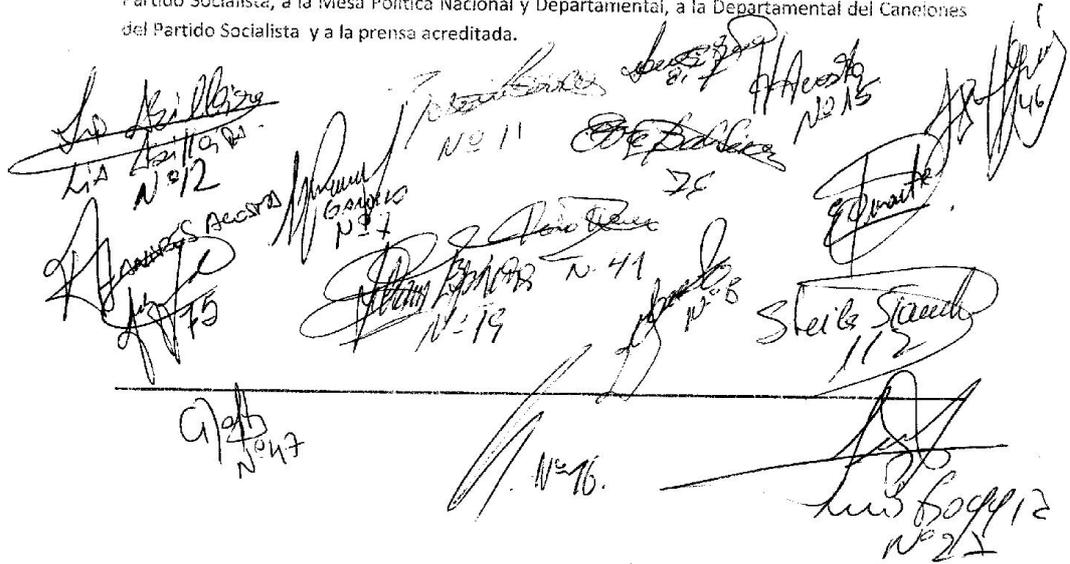
De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras condolencias y nuestro hondo pesar, ante la desaparición física de nuestro querido compañero Dante Huber.

Dante Huber más conocido como el "NEGRO DANTE", abogado Ex edil de esta Junta Departamental, fue el primer Secretario General de esta Junta por el Frente Amplio ocupando el cargo por dos períodos, también fue Secretario Político del Partido Socialista, Fundador del Comité del FA en Shangrilá, ferviente militante frenteamplista y muy querido por todos los que lo conocieron.

Por su generosidad y su experiencia supo formar en el año 2005 a los ediles recién llegados a sus bancas; solidario con su trabajo con los más necesitados que requerían de los beneficios inherentes a su profesión.

Sr. Presidente, le solicitamos un minuto de aplausos a la finalización de esta Sesión y que la presente manifestación de pesar se haga llegar a su familia, al Partido Socialista, a la Mesa Política Nacional y Departamental, a la Departamental del Canelones del Partido Socialista y a la prensa acreditada.


  
 The block contains approximately 15 handwritten signatures of council members. Each signature is accompanied by a number, likely representing the member's seat number. The numbers include: 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señor presidente: en general, nunca fundamentamos nuestro voto ante este tipo de exposiciones, pero este es un caso muy especial. Ya otros ediles de esta Junta Departamental se han referido a este tema de muy buena forma.

Queremos manifestar nuestro hondo pesar por lo ocurrido en el día de hoy.

Conocimos a Dante Huber en la década de los noventa, cuando éramos nóveles ediles en esta Junta Departamental y él ocupaba una de las siete bancas del Frente Amplio. En ese momento, militábamos en filas de otro partido, el Nuevo Espacio, pero tuvimos un hermoso aprendizaje del Negro Dante. A veces, cuando se es joven, se cree que se sabe todo. Él nos ponía la mano en el hombro y nos explicaba por qué el Partido Colorado nos “caminaba por arriba” cuando hacíamos propuestas. No teníamos idea de cómo eran las cosas, y él nos decía: “Negrito, sos muy tierno, tenés que aprender, yo te voy a explicar”. Y lo hacía, de muy buena manera. Otras veces, en alguna sobremesa, intercambiábamos opiniones sobre cuestiones políticas.

Luego, nos alegró muchísimo que fuera el primer secretario general de la Junta Departamental por el Frente Amplio. Como decía la exposición, él enseñaba a los nuevos ediles lo que consideraba que era el arte de ser edil. Recuerdo que alguna vez nos enseñó por qué consideraba que algunas observaciones del Tribunal de Cuentas no merecían ser discutidas y sí archivadas.

La última vez que vimos al *Negro* Dante Huber en esta Junta Departamental fue cuando esta se inauguró. En esa oportunidad, como presidente de este cuerpo, entregamos un pequeño obsequio a los expresidentes, así como también a dos ex secretarios generales que pasaron por esta Junta, Daniella Olivar, colorada, y Dante Huber. Hoy buscaba, para poner en las redes sociales, una foto que me saqué aquí, en sala, con él, cuando le entregaba el presente. Recuerdo que dijo que en algún momento volvería a visitarnos. Lamentablemente, nosotros no lo volvimos a ver más en este recinto. Pero vaya desde acá, desde esta banca, un

emocionado recuerdo de una gran persona, un gran profesional, un gran edil, un gran ser humano y un muy buen político del Partido Socialista.

**SEÑOR MAESO.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-**Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

**SEÑOR MAESO.-**Señor presidente: al doctor Dante Huber lo conocimos en 1995, cuando ingresamos por primera vez a esta Junta Departamental. Conocimos en él a una gran persona, pero también, sin lugar a dudas, a un gran político.

Dante hizo honor a su partido y realmente fue alguien —no me gusta utilizar la palabra *adversario*— a quien era muy difícil argumentarle en contra. Él estudiaba los temas y sabía de qué hablaba. Con él mantuvimos una relación; creemos que fue uno de los mejores ediles de ese período. Incluso, estuvo a punto de presidir la Junta Departamental en un período del gobierno del Partido Colorado. Por circunstancias que se dieron en una reunión, eso no se llegó a concretar, si bien contaba con el apoyo de muchos colorados para ocupar la presidencia de la Junta Departamental.

Hoy, cuando nos enteramos de su fallecimiento, pensamos que se perdió a una gran persona y a un gran político de su tiempo. Mis recuerdos para él y mis saludos para su familia.

**SEÑORA ESPINOSA.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-**Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

**SEÑORA ESPINOSA.-** Señor presidente: cada vez que se va un compañero me surge la pregunta cuándo nos iremos nosotros. Son compañeros con los cuales hemos compartido nuestra vida, y lo digo con emoción.

A Dante lo conocí cuando comencé a militar en el Frente Amplio. Era de la zona de la costa, como nosotros. Nos reuníamos principalmente en el comité Shangrilá. Cuando comenzamos a trabajar en esta Junta Departamental, en el año 2000, tuvo la generosidad de ayudarnos en la tarea, en nuestros primeros escritos, en nuestras primeras exposiciones. Era abogado, pero no solo era abogado de quienes podían pagar, sino también de quienes no podían hacerlo. Como compañero, fue una gran persona, un unitario.

Voy a hacer una semblanza de Dante cuando estaba acá, en la Junta. Muchos de quienes estaban en esa época recordarán que él venía de bombachas y de alpargatas. A veces, era gritón, era gruñón; no todos tenemos siempre el mismo carácter ni nos manejamos siempre de la misma manera. Pero también era una persona alegre. Y cuando tenía que ser fuerte, mantenerse en la discrepancia, lo hacía. Con Dante también supimos entretenernos en

algún bar cuando regresábamos a la costa en su auto. Después dejamos de hacerlo porque todos nos decían que en el auto viajaba otro edil que nos solía acompañar.

Finalizo, señor presidente, pues no sé cómo expresarme en estas circunstancias tan tristes para nuestro Frente Amplio. Podemos decir que se fue un compañero honesto, cabal —lo decimos con satisfacción—, con defectos y virtudes, como tenemos todos. Me siento orgullosa de que haya sido mi compañero.

**SEÑORA AGUIRRE.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

**SEÑORA AGUIRRE.-** Señor presidente: no podía quedarme sin hablar del Negro Dante.

Tuvo 35 años de militancia en el Partido Socialista. Fue del tiempo en el que políticamente se podía discrepar entre compañeros, y en muchas oportunidades lo hicimos. Pero no puedo dejar de mencionar que después de la discusión política siempre había un abrazo y buenas palabras, a pesar de lo que mencionaba Lyliam Espinosa respecto a que era gruñón.

Fui una de las edilas a quien, en el año 2005, él le enseñó mucho.

Dante quería jerarquizar este pleno, y lo hacía con amor porque era algo que le gustaba. A mí me consta la cantidad de trabajos que hacía en su profesión de abogado, así como me consta que trabajaba más en forma gratuita que cobrando. El Negro era así; era alguien querible, era una persona que no sabía decir que no cuando el pobre no tenía para pagar.

Pienso que, de compañeros como estos, hay que recordar su bondad, su calidad de políticos y lo que sembraron.

**SEÑOR BALBUENA.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Wilmar Balbuena.

**SEÑOR BALBUENA.-** Señor presidente: este es un momento difícil.

Lamentablemente, no conocí a Dante Huber tan a fondo como sí lo hicieron otros compañeros del partido. Pero de lo poco que lo conocí, quería decir unas palabras respecto a cómo fue él cuando estuvo entre nosotros.

El Negro Dante, como lo llamábamos sus compañeros, era una persona de carácter fuerte, pero de gestos nobles. Se destacaba por ser solidario, por ser un frenteamplista de ley y por estar comprometido con las causas sociales. Fue edil desde que se salió de la dictadura, fue secretario general de esta Junta Departamental, fue socialista.

Hay un dicho que perdura entre nosotros, que siempre repetimos: los socialistas no mueren, se siembran. En nombre del partido socialista quiero decirle al Negro, simplemente, adiós. Su recuerdo va a perdurar entre nosotros siempre.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La Mesa invita al cuerpo y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de aplausos en homenaje al doctor Dante Huber.

(Así se hace)

**17.- SALUDO A LOS FUNCIONARIOS DE LA JUNTA  
DEPARTAMENTAL DE CANELONES**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 15 de Diciembre de 2017.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES**

**Edil EDUARDO MOLINARI.-**

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes pertenecientes a esta Junta Departamental de Canelones, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras Congratulaciones a todos los funcionarios de la Junta Departamental de Canelones, que el pasado 14 de diciembre festejaron su día. Los Ediles del Cuerpo les agradece su gran dedicación al trabajo realizado, sin el cual no sería posible nuestra tarea.

Sr. Presidente, le solicitamos que la presente manifestación se le haga llegar a todos los funcionarios por intermedio de la Asociación de funcionarios de la Junta Departamental.

The block contains nine handwritten signatures, each followed by a number. The signatures are:
 

- Top left: Signature, N° 47
- Middle left: Signature, N° 11
- Bottom left: Signature, N° 41
- Bottom left: Signature, N° 51
- Top middle: Signature, N° 8
- Middle middle: Signature, N° 10
- Middle middle: Signature, N° 42
- Top right: Signature, N° 13
- Middle right: Signature, N° 17
- Bottom right: Signature, N° 18

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**18.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Dese lectura al asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

Canelones, 15 de diciembre de 2017.

Señor Presidente,

Edil EDUARDO MOLINARI

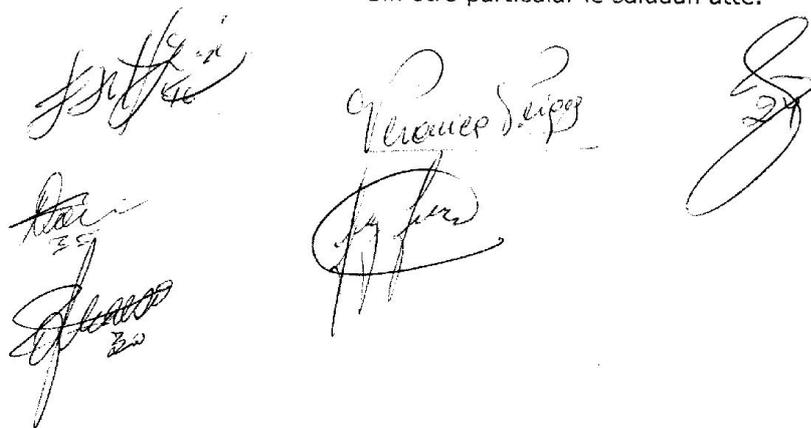
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Permanente N°3 " Subsistencias, Higiene y Salud Pública", amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en carácter de grave y urgente en la Sesión Ordinaria del día de la fecha el siguiente asunto:

Intendencia de Canelones remite Resolución 17/ 04581 solicitando anuencia para aprobar modificaciones a la Ordenanza de Necrópolis N° 95/15.

Sin otro particular le saludan atte.

The image shows five handwritten signatures in black ink. The signatures are arranged in two rows. The top row contains three signatures, and the bottom row contains two. The signatures are stylized and difficult to read, but they appear to be the names of the Ediles mentioned in the text. The first signature in the top row is the largest and most prominent. The second signature in the top row is smaller and more compact. The third signature in the top row is also smaller and more compact. The first signature in the bottom row is smaller and more compact. The second signature in the bottom row is smaller and more compact.

**Expediente N.º 2017-204-81-00082 N.º Act. 17  
COMISION PERMANENTE 3**



## Junta Departamental de Canelones

Canelones, 15 de diciembre de 2017

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, radicados en el expediente 2017-81-1020-01710 solicitando anuencia para aprobar las siguientes modificaciones a la Ordenanza de Necrópolis N.º 95/15.

**RESULTANDO: I)** que recientemente se creó la unidad técnica encargada del asesoramiento en materia constructiva y la confección de planes directores de las distintas necrópolis departamentales;

**II)** que del análisis de la misma surge la iniciativa de abordar aspectos técnicos que no fueron previstos en las normas antes mencionadas;

**III)** que la Dirección de Necrópolis y la Dirección General de Administración comparten las modificaciones sugeridas;

**IV)** que con fecha 9/10/17 la Comisión Permanente N.º 1 "Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros" emite informe favorable en relación a las modificaciones propuestas en materia de su competencia.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada modificando el artículo 20 inciso c) el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 20 inciso c) La información de tres testigos de su familia, los que deberán probar dicho parentesco con los recaudos de Registro Civil en un plazo de 2 años para iniciar el trámite de sucesión. Los mismos declararán en el Área Gestión Necrópolis o en las oficinas que esta indique, al tenor del interrogatorio que estará inserto en dicha solicitud."

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N.º 3 "Subsistencias, Higiene y Salud Pública", aconseja la aprobación del siguiente

### PROYECTO DE DECRETO:

**1.** Aprobar en general el siguiente proyecto de Decreto referente a modificaciones a la Ordenanza de Necrópolis N.º 95/15, en los artículos que se mencionan a continuación:

**Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).**

## **ORDENANZA DE NECRÓPOLIS**

**Artículo 10-** El procedimiento administrativo para la solicitud de expedición de títulos que acreditan los derechos de utilización de parcelas y sepulcros como consecuencia de transmisiones que operen de acuerdo con lo establecido en el Artículo 8 será la siguiente:

- 1)** Las partes interesadas presentarán su solicitud acreditando los extremos exigidos en cada caso, ante la Oficina de Necrópolis local correspondiente al cementerio respectivo.
- 2)** Dicha solicitud llevará agregada la documentación a que se refiere el artículo 8º de esta Ordenanza, formándose expediente.
- 3)** Agregados los recaudos necesarios, la Oficina de Necrópolis local sin más trámite elevará los antecedentes a informe del Área Gestión de Necrópolis.
- 4)** Informado el expediente, si hubieran observaciones, se devolverá el mismo a la oficina de origen, a fin de que los interesados cumplan con las mismas en el plazo de 30 días corridos.
- 5)** Otorgada por las partes, la escritura de cesión, donación o permuta, éstas dentro de los 10 días corridos de dicho otorgamiento, agregarán su primera copia al expediente por la oficina de origen y se percibirán los derechos que correspondan, por la transmisión otorgada, quedando de ambas circunstancias constancia en autos.
- 6)** Los antecedentes, cumplidos los requisitos anteriormente mencionados, se elevarán al Intendente por intermedio del Área Gestión de Necrópolis, a los efectos de la expedición del nuevo título.
- 7)** Expedido el título conforme al numeral anterior, el Área Gestión de Necrópolis registrará la transmisión y enviará a la oficina de Necrópolis local respectiva el expediente, la cual procederá al archivo, anotando la operación realizada.

**Aprobado por unanimidad (5 votos en 5)**

### **Artículo 12 literal b**

Si estando el sepulcro en estado de abandono deterioro o ruinoso y practicadas las intimaciones correspondientes éste no fuera refaccionado.

**Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).**

### **literal d**

Por la no regularización en la forma establecida de acuerdo al artículo 150 de la presente Ordenanza.

**Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).**

### **Artículo 20 inciso c)**

La información de tres testigos de su familia, los que deberán probar dicho parentesco con los recaudos de Registro Civil en un plazo de 2 años para iniciar el trámite de sucesión. Los mismos declararán en el área Gestión Necrópolis o en las oficinas que esta indique, al tenor del interrogatorio que estará inserto en dicha solicitud.

## CAPÍTULO XII – DE LAS CONSTRUCCIONES FUNERARIAS Y ANEXOS

**Artículo 101:** Se entienden por construcciones funerarias los urnarios, nichos, urnas, pedestales, osarios, urnas cenizarias y criptas. Se entiende por elementos complementarios los siguientes ornamentos: jardineras, verjas, cruces, lápidas y chapas de metal con inscripciones.

No se podrán realizar construcciones y ornamentos de madera o material perecedero.

La Administración definirá para cada Cementerio los tipos de ornamentos que entienda conveniente según las características de cada Necrópolis.

Se entiende por **urna** el recipiente en que se colocan los restos una vez finalizada la reducción de un cadáver y la cual deberá tener como máximo las siguientes dimensiones: ancho 0,30 metros, alto 0,30 metros, largo 0,60 metros con una tolerancia máxima de 0,05 metros.

Se entiende por **pedestal** el tipo especial de urna asentada en el suelo con capacidad de hasta 8 cuerpos reducidos, cuyas dimensiones exteriores son: alto 0,81 metros, largo 0,54 metros y ancho 0,54 metros.

Se entiende por **urnario** la construcción donde se ubican las urnas.

Se entiende por **osario** la construcción destinada al depósito de restos óseos, con una capacidad máxima de hasta cuatro cuerpos.

Se entiende por **urna cenizaria** el recipiente donde se colocan las cenizas de un cadáver, la cual deberá tener como dimensiones exteriores 0,20 metros de alto, 0,20 metros de ancho y 0,20 metros de largo.

Se entiende por **cripta** la construcción subterránea destinada a la inhumación de cuerpos, cuyas dimensiones interiores serán de 0,90 metros de ancho 2,25 metros de largo y 0,60 metros de altura.

Se entiende por **nicho**, aquella construcción funeraria cuyo depósito de cadáveres esta realizado en su totalidad sobre el nivel del suelo.

Se entiende por **panteón**, aquella construcción funeraria sobre cuyo depósito de cadáveres esta realizado en su totalidad bajo el nivel del suelo.

Los panteones existentes hasta la fecha se mantendrán, sin perjuicio de ello la Intendencia no habilitará nuevas construcciones de panteones ni ampliaciones de los ya existentes a partir de la vigencia de la presente Ordenanza.

Sin perjuicio de las disposiciones establecidas en la presente Ordenanza, en aquellos casos en que las necrópolis cuenten con un Plan Director, que establezca requisitos particulares para la edificación de obras funerarias, éstas se regirán por las condiciones establecidas en el mismo, aplicando la presente Norma en situaciones no

contempladas. Dicho Plan Director deberá ser aprobado por el Gobierno Departamental.

**Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).**

**Artículo 102:** Se necesita autorización especial de la oficina de Necrópolis Local respectiva o del Área de Gestión de Necrópolis para la ciudad de Canelones:

- a) Para la colocación de ornamentos.
- b) Para construir sepulcros, modificar, refaccionar o demoler. En estos casos toda la tramitación se realizará en la Oficina de Gestión Territorial correspondiente, debiendo el titular presentar en Área de Gestión de Necrópolis la habilitación otorgada por dicha oficina técnica.

**Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).**

**Artículo 103:** El titular de una parcela que desee construir deberá:

a) Presentar solicitud por escrito y con el título de la parcela ante la oficina de Gestión Territorial correspondiente.

b) Adjuntar en la solicitud los planos de las construcciones a realizarse, a fin de que la oficina competente proceda a la evaluación técnica y declarar el costo de la obra.

**Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).**

**Artículo 104:** Una vez aprobado el proyecto se remitirá el expediente a la oficina de Necrópolis respectiva a fin de notificar al titular que se encuentra aprobado para realizar las obras proyectadas, indicando su plazo.

**Aprobado por unanimidad (5 votos en 5)**

**Artículo 105:** Una vez terminada la edificación, el interesado solicitará la inspección final. De resultar sin observaciones, se procederá a la habilitación de la obra, sellándose los planos y archivándose una copia de los mismos en expediente, otra en la oficina de Necrópolis local y se entregará otra copia en soporte papel al solicitante.

Concedida la habilitación el expediente será remitido al Área Gestión Necrópolis la que procederá a expedir un nuevo título anulando el anterior.

**Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).**

**Artículo 107:** Las construcciones funerarias denominadas nichos podrán disponerse en forma individual o colectiva.

Su capacidad máxima será de 1 cuerpo por cada metro cuadrado de la parcela a emplazarse.

Se entiende por **nicho individual** el espacio destinado a la colocación de un solo cuerpo y se accede desde el exterior.

Sus dimensiones mínimas interiores serán de 0,80 metros de ancho, 0,80 metros de alto y 2,30 metros de largo.

La altura máxima será de 300 metros. Sin perjuicio de ello y bajo estudio particular de cada caso, la Dirección Necrópolis podrá autorizar alturas y capacidad mayores.

La puerta de acceso mínimo es de 0,80 metros x 0,80 metros respetando las especificaciones de materiales adecuados para la misma.

Deberá contar con una ventilación individual a ubicar en la parte posterior constituida por un caño de pvc de 63 mm de diámetro como mínimo, coronado en su parte superior con un sombrerete de igual material.

La superficie de cada estante sobre la que apoyen los ataúdes deberán ser lisas, impermeables y con una pendiente hacia el frente de un 1%. Se deberá garantizar la retención y recolección de fluidos en el interior del nicho.

Por nicho colectivo se entiende a la construcción con un único ingreso y con estantes para mas de un ataúd pudiendo albergar además urnario.

La puerta de acceso deberá tener un ancho mínimo de 0,90 metros y un alto mínimo de 1,00 metros. El umbral de la puerta tendrá una altura máxima de 0,60 metros medido desde el nivel de piso terminado interior, entendiéndose por umbral la parte inferior de la puerta o entrada. Los materiales cumplirán con la especificación general.

Los espacios destinados a ataúdes tendrán una dimensión mínima de 0,50 metros de profundidad, 0,65 metros de alto y 2,30 metros de largo.

El ancho de la circulación debe tener un mínimo de 0,80 metros.

La superficie de cada estante sobre la que apoyen los ataúdes deberán ser lisas, impermeables y con una pendiente hacia el lado opuesto de la circulación y hacia el frente de un 1% garantizando la retención y recolección de fluidos en cada estante.

Los **nichos colectivos** deberán contar con una ventilación individual a ubicar en la parte superior posterior, constituida por un caño de pvc de 110 mm de diámetro como mínimo, coronado en su parte superior con un sombrerete de igual material.

En casos de reforma y/o ampliación de **nicho** bajo fundamentación técnica y previo aval de la Dirección de Necrópolis, podrán otorgarse tolerancias.

#### **Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).**

**Artículo 109:** Las puertas de los depósitos de cadáveres deberán ser construidas con materiales no perecederos, no admitiéndose en ningún caso materiales transparentes, excepto en el lugar destinado a depósito de urnas o puertas de acceso a las capillas.

Las puertas o las piezas que compongan la misma que deban ser retiradas manualmente y cargadas para la apertura de la misma no podrán exceder los 25 kg de peso. Esta limitante no aplica en puertas con asistencia mecánica, como pueden ser bisagras, rieles u otros.

**Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).**

**Artículo 110:** Los depósitos de nichos y panteones serán totalmente revocados con terminación lisa y firme.

**Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).**

**Artículo 111:** Las excavaciones para cimentaciones de nichos se practicarán cortando el terreno en forma regular, no afectando las parcelas y sepulcros linderos.

**Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).**

**Artículo 112:** La oficina encargada puede en cualquier momento ordenar la detención de las obras por falta de aprobación, mala calidad de los materiales empleados, falta de seguridad en la construcción, riesgo de daño a bienes o personas o por cualquier violación a las disposiciones de esta Ordenanza.

**Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).**

**Artículo 116:** El titular de la parcela que está construyendo o del sepulcro que está reparando o modificando está obligado a:

- a) Que los obreros guarden un debido decoro.
- b) A responsabilizarse de los daños que por la construcción se produzcan en las parcelas o sepulcros.
- c) A mantener limpio el lugar de trabajo, manteniendo vehículos, materiales, herramientas y desechos de obra en los espacios y condiciones especificadas por la Dirección de Necrópolis, bajo responsabilidad del solicitante.
- d) A sacar del recinto de la Necrópolis los materiales y herramientas en caso de suspensión de la obra.

**Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).**

**Artículo 117:** La Intendencia, previo informe del Área Gestión Necrópolis, podrá decidir la construcción de nichos para un cuerpo, en todos los cementerios del Departamento con el fin de arrendarlos.

Teniendo presente las características del suelo o por necesidades de espacio, la Administración podrá disponer que se realicen inhumaciones en nicho con valor de inhumación en tierra.

También podrá otorgarse autorización para la construcción de nichos de 4 cuerpos con destino a arriendo a empresas fúnebres debidamente acreditadas como tales, quedando su otorgamiento sujeto a que:

- a) Las obras deberán ajustarse a un plano tipo que disponga la Comuna.
- b) Deberán donarle a esta Intendencia el equivalente al 25% de los nichos construidos. A efectos de mantener correcto el porcentaje no se admitirán

construcciones de menos de 4 nichos ni aquellas que no sea múltiplo de 4. La donación de los nichos a esta Comuna será previa al uso para arriendo de las nuevas construcciones por parte de las Empresas Fúnebres.

c) La adjudicación se hará a través de un llamado público a empresas interesadas y estará sujeta a la disposición de parcelas en cada cementerio. De existir suficientes parcelas para todos los interesados la ubicación se hará por sorteo. De ser menor la cantidad de parcelas disponibles que las empresas interesadas la adjudicación también se hará por sorteo al igual que la ubicación.

El precio del arrendamiento de los nichos de propiedad privada no podrá ser superior en un 80% al precio del arrendamiento de los nichos municipales.

**Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).**

**Artículo 119:** Las construcciones a que refiere el artículo anterior en todas las Necrópolis del departamento deberán realizarse de acuerdo a planos y memorias preparadas por la oficina competente.

A efectos de adjudicar el derecho de uso y goce de las referidas propiedades se llamará por la prensa u otros medios de difusión a las personas interesadas.

La construcción de los nichos podrá ser efectuada por la Intendencia o por empresas contratistas a las que se le adjudicará la obra, previa licitación pública.

Las puertas de los mismos serán definidas por la Intendencia, en lo que respecta a su material y con las características que a tal efecto se determinen.

**Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).**

**CAPÍTULO XVI – DE LOS DERECHOS MUNICIPALES**

**Artículo 144:** Los derechos municipales que se deberán abonar por los actos y trámites en materia funeraria serán fijados por el Intendente y en los casos que correspondan con la anuencia del Órgano Deliberativo Departamental.

**I) Tasa de Inhumación**

Se aplicará sobre un ficto para cada tipo de sepulcros de acuerdo con la forma establecida anteriormente escala y por cuerpo inhumado. Se fijará anualmente de acuerdo a la siguiente escala.

**A) En fosa (3 años)**

- a) Procedente del departamento – 4%
- b) Procedentes de otro departamento – 10%
- c) Procedentes de otros países – 25%
- d) Por renovación de los permisos por un plazo máximo de tres años, se duplicarán los derechos de los incisos a), b) y c).

**B) En Nichos o Panteones (2 años)**

- a) Procedentes del departamento – 2%
- b) Procedentes de otro departamento – 5%
- c) Procedentes de otros países – 10%.

En la aplicación de las tasas correspondientes a inhumaciones de cuerpos procedentes de otros departamentos regirán las siguientes excepciones para las cuales se aplicará la tasa establecida para los cuerpos procedentes del departamento.

1) Cuando el cadáver sea de la persona concesionaria del sepulcro donde vaya a ser inhumado.

2) Cuando el cadáver sea de una persona residente del departamento y su fallecimiento se produzca fuera de éste".

**Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).**

2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.

**Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).**



**VERÓNICA VEIGA**

Presidenta



**NANCY GARCÍA**



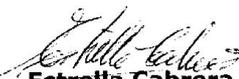
**LUCY GARDERES**



**JORGE GÓMEZ**



**JOSELO HERNANDEZ**



**Estrella Cabrera**

Oficinista II

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 21º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2º término.

(Se lee:)

CANELONES 15 DE DICIEMBRE DE 2017

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL EDUARDO MOLINARI;

PRESENTE:

Los ediles abajo firmantes amparados en los alcances del art.36 del reglamento interno de esta Junta Departamental, solicitan tenga a bien poner en consideracion el siguiente asunto; "LICENCIA DEL SR.EDIL EDUARDO ORTEGA POR EL DIA DE LA FECHA"

Sin mas saludan a Ud. cordialmente

*J. Trubiano*  
Edil n° 88

*[Signature]*  
Edil n° 89

CANELONES 13 DE DICIEMBRE DE 2017-

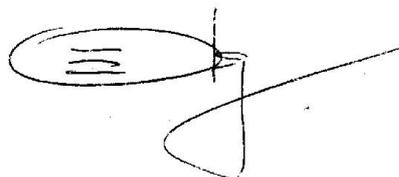
SR, PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL EDUARDO MOLINARI:

PRESENTE:

PCR INTERMEDIO DE LA PRESENTE COMUNICO A UD.QUE HARE  
USO DE LICENCIA EL DIA 15 DEL CORRIENTE

SIN MAS SALUDA CORDIALMENTE

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'E' and 'O' followed by a long horizontal stroke.

EDUARDO ORTEGA

EDIL N-57

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 22º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3º término.

(Se lee:)

Canelones, 15 de diciembre de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,

Edil Eduardo Molinari

S/Despacho

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno nos presentamos ante usted para solicitar ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE**, el siguiente asunto:

**SOLICITUD DE LICENCIA DEL SR. EDIL UBALDO AITA N° 14**

101  
37  
15  
16  
42  
45  
47.  
Sheela

Canelones, 15 de diciembre de 2017

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

**Edil Eduardo Molinari**

**Presente**

De mi mayor consideración:

Por la presente el Edil abajo firmante solicita licencia por el día de la fecha por motivos particulares.

Atentamente, lo saluda



**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 23° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)

Canelones, 15 de diciembre de 2017.

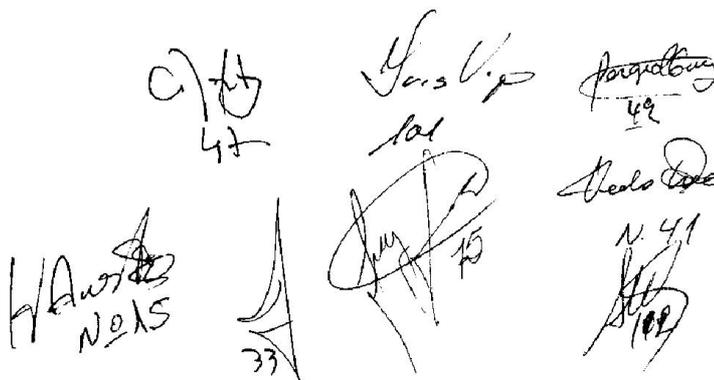
**Sr. Presidente de la Junta Departamental.**

**Edil EDUARDO MOLINARI**

**Presente.**

Los ediles abajo firmante amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita ingresar con carácter de **GRAVE** y **URGENTE** el siguiente asunto:

**SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL MAXIMILIANO RIVERO**



Handwritten signatures of council members, including the number 47, 33, 15, and 100.

Canelones 13 de diciembre 2017

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES**

**EDIL EDUARDO MOLINARI**

**PRESENTE**

De mi mayor consideración:

Por la presente el Edil abajo firmante solicita licencia por el día 13 de diciembre de los corrientes, por motivos particulares.



Maximiliano Riquero

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 24° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° término.

(Se lee:)

Canelones, 15 de diciembre de 2017.

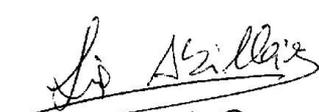
**Sr. Presidente de la Junta Departamental.**

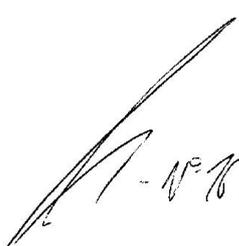
**Edil EDUARDO MOLINARI**

**Presente.**

Los ediles abajo firmante amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

**SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL SERGIO PEREYRA**

  
n° 12

  
n° 18.

Solicitud de licencia

Solicitud de licencia

De Sergio Pereyra

Fecha: Fri, 15 Dec 2017 a las 16:47

Para: [bancadefa@juntadecanelones.gub.uy](mailto:bancadefa@juntadecanelones.gub.uy)

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Edil Eduardo Molinari

Presente

Por intermedio del presente solicito licencia por el día de la fecha debido a motivos personales.

Saluda atte

Sergio Pereyra

Edil Departamental N° 13

[webmail.juntadecanelones.gub.uy/versions/webmail/12.9.10-RC/popup.php?wsid=110c6991b21181...](mailto:webmail.juntadecanelones.gub.uy/versions/webmail/12.9.10-RC/popup.php?wsid=110c6991b21181...)

1/1

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 25° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6° término.

(Se lee:)

Canelones. 15 de diciembre de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,

**Edil . Eduardo Molinari**

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparado en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, solicito se incluya como "Grave y Urgente" en la sesión del día de la fecha el siguiente tema:

Solicitud de licencia del Sra. Silvia de Borba Edila para el día 15 de abril del corriente.

Sin otro particular saludan muy atentamente.



**ALEJANDRO RÉPETTO**

**EDIL N° 23**

Canelones, 15 de diciembre de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

**EDIL . Eduardo Molinari**

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de comunicar  
licencia correspondiente al día de la fecha del corriente año.  
Sin otro particular saluda muy atentamente.

  
**SILVIA DE BORJA**  
**EDIL N° 28**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 26° término.

**19.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
EN 6º, 7º Y 8º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑOR ACOSTA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

**SEÑOR ACOSTA.-** Señor presidente: solicito la alteración del orden del día para pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 6º, 7º y 8º término.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 28. AFIRMATIVA**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

**6. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: MATERIALES EN BASE A REUNIÓN MANTENIDA CON DIRECTORA DE ASSE EN EL MES DE AGOSTO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00987) (Rep. 0032)**

**7. COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR ENRIQUE GUDYNAS SOLICITA SER RECIBIDO POR LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE A LOS EFECTOS DE TRATAR EL TEMA SOJA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01380) (Rep. 0032)**

**8. COMISIÓN PERMANENTE N° 8 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: PLENARIO INTERJUNTAS DE COMISIONES DEL ÁREA METROPOLITANA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-00022) (Rep. 0032)**

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**20.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
DEL 9º AL 16º Y DEL 22º AL 26º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑOR ACOSTA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

**SEÑOR ACOSTA.-** Señor presidente: solicito la alteración del orden del día para pasar a votar en bloque los asuntos que figuran del 9º al 16º y del 22º al 26º término.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

**9. EDIL UBALDO AÍTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01522). (Rep. 0032)**

**10. EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01526) (Rep. 0032)**

**11. EDIL UBALDO AÍTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01525) (Rep. 0032)**

**12. EDILA IVONNE SOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01528) (Rep. 0032)**

**13. EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01527) (Rep. 0032)**

**14. EDIL CARLOS GAROLLA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01535) (Rep. 0032)**

**15.** EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01532) (Rep. 0032)

**16.** EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01507) (Rep. 0032)

**22.** SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL EDUARDO ORTEGA.

**23.** SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL UBALDO AÍTA.

**24.** SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO.

**25.** SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA.

**26.** SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**21.- REMITIR AL DIRECTORIO DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, A LA AGENCIA DE VIVIENDA Y AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LOS EFECTOS DE QUE SE TOME CONOCIMIENTO**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 17º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL DIRECTORIO DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, A LA AGENCIA DE VIVIENDA Y AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LOS EFECTOS DE QUE SE TOME CONOCIMIENTO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01164) (Rep. 0032)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

**22.- COMUNICAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES QUE LA EXONERACIÓN DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DE INHUMACIÓN COMPRENDE LA HABILITACIÓN QUE SE LE EXIGE A LAS EMPRESAS**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 18° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: COMUNICAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES QUE LA EXONERACIÓN DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DE INHUMACIÓN COMPRENDE LA HABILITACIÓN QUE SE LE EXIGE A LAS EMPRESAS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-204-81-00177) (Rep. 0032)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**23.- AUTORIZAR AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES YAMANDÚ ORSI A USUFRUCTUAR SU LICENCIA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017 DESDE EL DÍA 15 AL 26 DE ENERO DE 2018 INCLUSIVE**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 19º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: AUTORIZAR AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES YAMANDÚ ORSI A USUFRUCTUAR SU LICENCIA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017 DESDE EL DÍA 15 AL 26 DE ENERO DE 2018 INCLUSIVE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-204-81-00182) (Rep. 0032)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**24.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR GONCHI RODRÍGUEZ A LA CALLE SIN NOMBRE UBICADA AL OESTE DE LA CALLE MILLÁN, COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES PADRE JOSÉ NOVOA Y MAURICIO DE ZABALA DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 20º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR GONCHI RODRÍGUEZ A LA CALLE SIN NOMBRE UBICADA AL OESTE DE LA CALLE MILLÁN, COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES PADRE JOSÉ NOVOA Y MAURICIO DE ZABALA DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO. Mayoría 2/3 de componentes (21). (Exp. 2017-204-81-00161) (Rep. 0032)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**25.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/04581 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APROBAR MODIFICACIONES A LA ORDENANZA DE NECRÓPOLIS N° 95/15**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 21° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en primer lugar: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/04581 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APROBAR MODIFICACIONES A LA ORDENANZA DE NECRÓPOLIS N° 95/15. (Exps. 2017-203-81-00082-2017 - 81-1020-01710)”.

En discusión.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor presidente: ante todo, quisiera sumarme a las expresiones de condolencia por el fallecimiento del querido *Negro* Dante Huber.

En cuanto al tema en consideración, debemos decir que las modificaciones al texto de la ordenanza ya habían pasado por el plenario, pero el asunto volvió a la comisión, donde se revisaron nuevamente las modificaciones planteadas. Posteriormente, en la comisión se aprobaron los cambios planteados y hoy el tema está en el plenario para su aprobación.

En primer lugar, queremos expresar que la Dirección General de Administración de la Intendencia de Canelones está realizando un proceso de sistematización de los datos sobre todas la necrópolis del departamento. Y, justamente, a raíz de esa actualización de información, se ha propuesto una serie de modificaciones de procedimientos para mejorar sustancialmente el registro de los datos de las necrópolis.

Como es sabido, durante muchísimos años las necrópolis del departamento fueron uno de los puntos más flacos de la administración, porque había muchas cuestiones complicadas, y los problemas en las necrópolis son un tema muy sensible. Es un tema muy sensible para los familiares, para todos aquellos que tienen que realizar un trámite para una inhumación, para una reducción. Cuando no se brindan las condiciones adecuadas, cuando no se brinda la información adecuada, comienza a surgir una serie de problemas y de inconvenientes, que se están tratando de solucionar, más allá de las características edilicias de las necrópolis del departamento.

Quiero destacar que en las necrópolis se ha invertido muchísimo dinero de los contribuyentes, pero es una inversión que realmente no se nota. No se sale a hacer campaña con estas cosas; incluso, no sería bien visto que se hiciera campaña con estas cosas. Pero las cosas hay que hacerlas. En una recorrida que hicimos con la Comisión Permanente N° 3 pudimos comprobar, objetivamente, que se están realizando mejoras sustanciales en las necrópolis para darle una mayor decencia al tratamiento de este tema. Así y todo, también hemos sido testigos de los miles y miles de cuerpos depositados, cuya custodia está a cargo de la administración, de los que no se hacen cargo los familiares.

Hay cosas que a medida que va pasando el tiempo se van deteriorando, se van rompiendo; las urnas, por ejemplo. Una vez que los cuerpos han sido reducidos, se van apilando, y aquellas urnas que soportan el peso de otras tres o cuatro encima se rajan, se abren, se rompen. Hubo que unificar el tipo de material que se utilizaba. En estas modificaciones a la ordenanza, se establece claramente qué es una urna, qué es un pedestal, qué es un cenizario, qué es una cripta, qué es un nicho, qué es un panteón. Estas cosas no estaban claramente establecidas en la ordenanza.

Hay modificaciones que hablan de la altura de los nichos. Está descrito qué es un nicho y cuál es la altura máxima que puede tener. En el artículo 107 que está a consideración, cuando se habla del nicho individual, se padeció un error —que conversamos con la administración—, por lo que nosotros vamos a plantear una modificación. Dice que la altura máxima será de 300 metros; error que vamos a tener que salvar, y vamos a tener que salvarlo aquí, en sala. La administración se había comprometido a mandarnos una modificación, que no llegó a tiempo, pero nosotros podemos salvar ese error aquí, en sala.

Ese artículo continúa diciendo que “bajo estudio particular de cada caso, la Dirección de Necrópolis podrá autorizar alturas y capacidad mayores”. ¿Por qué es esto? Porque las estructuras para los nichos que se están construyendo en varias de las necrópolis en este momento tienen una altura de tres nichos, pero la cimentación que se está realizando soporta dos hileras de nichos más encima. Esto responde a una política de la administración, que es terminar con las inhumaciones en tierra. Eso garantiza un proceso de descomposición de los cuerpos que permite cumplir con lo que establece la ordenanza, es decir que, en dos años, se realice la reducción de los cuerpos. Pero si las inhumaciones se hacen en tierra, probablemente pasen tres, cuatro o cinco años y los cuerpos aún no puedan reducirse. Esto va a beneficiar a la administración, que va a poder llevar un control mucho más cercano de las inhumaciones y de las reducciones, y además garantiza que el familiar que tiene que pasar por

la penosa situación de ir a reducir un cuerpo no tenga que ir a hacerlo tres, cuatro o cinco veces.

Se habla de las ventilaciones. Nosotros fuimos testigos de cómo se hacen las ventilaciones. Estos temas, evidentemente, no son para nada agradables, pero alguien los tiene que tocar, y es bueno que nosotros sepamos que las ventilaciones de cada uno de los nichos ahora son individuales; antes eran colectivas. Había nichos que se hacían para cuatro cuerpos. ¿Qué pasaba si en ese nicho había tres cuerpos, uno de ellos inhumado hacía un mes, y se abría el nicho para inhumar un nuevo cuerpo? Imagínenselo. Con estas modificaciones, cada cuerpo va a estar en su nicho y cada nicho va a tener ventilación individual. Lo que eso permite es no pasar por ese proceso desagradable de ir a un cementerio y sentir olores nauseabundos, que no digo que ahora no haya, todavía existen, porque este es un proceso absolutamente lento. Fíjense que para la reducción tienen que pasar por lo menos dos años.

En el cementerio de Atlántida tenemos cuerpos que hace cinco años que están inhumados, y no se han podido reducir por las características del suelo, que es arcilloso, y porque hay humedades; entonces, los cuerpos no se deterioran como deberían.

Aquí también se habla de los planes que tienen que hacerse, que está relacionado con el proceso de descentralización que se inició cuando el Frente Amplio accedió al gobierno. Hoy, en el departamento de Canelones, que tiene treinta municipios, se les otorgan a estos la gestión de sus necrópolis. Porque los cementerios tienen características particulares. No es igual el cementerio de Tala al de Pando, al de Las Piedras, al de Canelones o al de Santa Lucía. Son diferentes, y, por lo tanto, cada uno de los gobiernos municipales tiene que hacer un plan director. En ese trabajo están los municipios hoy.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

**SEÑORA MARTÍNEZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ.-** Señor presidente: mociono extender cinco minutos el tiempo de que dispone el orador.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

---

**28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Puede continuar el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Muchas gracias.

Decíamos que, en el marco del proceso de descentralización, se les otorgan nuevas potestades a los municipios y que estos deben configurar un plan director adecuado a la realidad de cada una de las necrópolis. Ese plan director, más tarde o más temprano, según establece la ordenanza, va a tener que pasar por esta Junta, que va a tener que aprobarlo. Ese va a ser el plan de gestión que va a tener cada una de las necrópolis del departamento. Y eso está muy bien. Nosotros cumplimos con el rol que tenemos que cumplir, el gobierno departamental otorga a los gobiernos municipales las potestades que estos tienen que tener y los gobiernos municipales se van a hacer cargo de cada una de las necrópolis.

Para finalizar —agradezco la paciencia—, quiero aclarar que, más allá de que vamos a proponer un bloque para votar todos los artículos juntos, vamos a desglosar el artículo 107 para poder hacer la modificación que mencionábamos.

El artículo 1, que está en consideración, refiere a la aprobación en general, por lo tanto, no es necesario votarlo, ya que al aprobar en bloque todos los artículos ya queda aprobado en general. Lo que estamos desglosando es el artículo 107.

**SEÑOR MAESO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

**SEÑOR MAESO.-** Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Maeso.

(Se vota:)

---

**28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 19:46)

(Vueltos a sala)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:52)

Continúa en discusión el asunto que figura en 21° término del orden del día.

**SEÑORA MARTÍNEZ.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ.-** Señor presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del orden del día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Mociono pasar a votar en bloque varios artículos del proyecto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑOR REYNOSO.-** El bloque estaría compuesto por todos los artículos del proyecto menos el artículo 107.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

En discusión el artículo 107.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor presidente: en este artículo vamos a proponer la siguiente modificación. Donde dice “la altura máxima será de 300 metros”, colocar un punto entre el tres y los dos ceros para que quede, como debe ser, “3.00 metros”. Primero habría que poner a consideración el artículo como viene de comisión y luego con la modificación propuesta.

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Quisiera hacer una consulta a los asesores letrados.

Hay dos mecanismos para votar esto: votar el artículo con la modificación propuesta o votar el artículo como viene de comisión en forma negativa y luego con la modificación propuesta. Quisiera saber si son los dos válidos.

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).-** Son los dos válidos.

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Perfecto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 107 tal como viene de comisión.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 0 en 25. NEGATIVA**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 107 con la modificación propuesta.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor presidente: voté por la afirmativa porque estoy de acuerdo con las modificaciones, pero no quería dejar pasar que en el artículo 20 hay un aporte que fue realizado el señor edil Fontangordo, que se recogió y está plasmado. Muchas veces, no consideramos algunas propuestas porque, en vez de medirlas como tales, medimos de dónde vienen. Como en esta sala se nos ha enseñado que primero hay que medir si lo que se propone es beneficioso para la gente y para el departamento, está muy bien que la Comisión se haya tomado el tiempo necesario para estudiar las consideraciones que se plantearon y que se haya recogido lo que se podía modificar.

Les agradecemos a los ediles que han hecho aportes, porque ello habla muy bien de este pleno.

**SEÑOR MAESO.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

**SEÑOR MAESO.-** Señor presidente: hemos votado por la afirmativa porque integramos la Comisión Permanente N° 3. Es bueno decir que allí hemos recibido más de una vez al director general de Administración, Javier Rodríguez, y a la directora de Necrópolis, Alicia Garreta, quienes nos han dado un informe muy exhaustivo de todo lo que se ha estado haciendo.

Más allá de colores políticos, hay que reconocer lo que se hace bien, venga de quien venga el trabajo. Y tenemos que reconocer el trabajo que se viene haciendo. El señor director tuvo la gentileza de invitarnos para recorrer distintas necrópolis y ver el trabajo que se está haciendo, *in situ*. En esas recorridas, pudimos comprobar que hay modificaciones y obras, las que destacamos, porque, reitero: cuando las cosas se hacen bien, hay que resaltarlos, vengan del sector político que vengan.

**SEÑOR SILVA.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

**SEÑOR SILVA.-** Señor presidente: en el mismo tono de reconocimiento del edil que me antecedió en el uso de la palabra, quiero manifestar que hemos tenido oportunidad de asistir a algún sepelio en los distintos cementerios del departamento. Cementerios del departamento que en algunos casos son excelentes, como el cementerio de San Bautista, y en otros, como el cementerio de Tala, en los que hasta hace dos años las paredes estaban sostenidas por puntales de eucaliptus.

“De paso, cañazo”. Nací en Toledo, me crié en Toledo, me casé en Toledo y me quiero morir en Toledo. Ojalá que antes de eso se pueda construir en nuestra querida ciudad, porque los cuerpos de los fallecidos deben ir a Sauce, y Sauce, a veces, está bastante colmado.

Es una manera de pedirlo. Quiero un cementerio para mi pueblo porque quiero que me entierren ahí.

**26.- SE LEVANTA LA SESIÓN**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Agotada la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:00)

EDIL EDUARDO MOLINARI

**Presidente**

AGUSTÍN MAZZINI

**Secretario general**

CLAUDIA CUITIÑO

**Gerenta de sector**

**Sector Taquigrafía**